



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CHIETLA, PUEBLA.

Índice

Índice.....	2
Glosario	6
Conformación del Cabildo	8
Estructura Orgánica Municipal	9
Mensaje del Presidente Municipal.....	10
Marco Jurídico	11
Misión, Visión y Valores.....	18
Misión.....	18
Visión.....	18
Valores.	18
Metodologías implementadas.....	21
Metodología de Marco Lógico	21
Planeación Estratégica.....	23
Enfoque Poblacional.	24
Mecanismos de Participación Ciudadana	25
Diagnóstico Municipal.	34
Alineación Estratégica.....	44
Alineación con el PED 2024 – 2030 y el PND 2025 – 2030	44
Contribución con la Agenda 2030.....	45
Ejes de Gobierno.....	48
ENFOQUE ESTRATÉGICO	48
E1. Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad para el Desarrollo Municipal.....	48

Eje 1 Impulso y Mejora Municipal.....	52
Diagnóstico Eje 1.	52
Objetivo General 1.	61
Programa 1.1 Fomento Económico.....	62
Objetivo 1.1:	62
Estrategia 1.1:	62
Programa 1.2 Entorno Digno, Futuro Sustentable.....	64
Objetivo 1.2	64
Estrategia 1.2	64
Programa 1.3 Desarrollo Social a través de Obra Pública	66
Objetivo 1.3	66
Estrategia 1.3	66
Programa 1.4 Fortalecimiento del municipio a través de obras públicas.....	67
Unidades Administrativas Responsables	70
Proyectos Transformadores	72
🏛️ 1. Construcción del Mercado Municipal de Chietla.....	72
💧 2. Ampliación y Rehabilitación del Sistema Hidráulico en el Centro de la Localidad de Atencingo, Municipio de Chietla	74
Eje 2 Seguridad y Protección para todos	77
Diagnóstico Eje 2.	77
Objetivo General Eje 2.	79
Programa 2.1 Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Atención a Contingencias	79
Objetivo 2.1	79
Estrategia 2.1	79

Unidades Administrativas Responsables Eje 2 Seguridad y Protección para todos.	81
Eje 3. Gobernanza Municipal Integral	84
Diagnóstico Eje 3.	84
La razón principal del actuar público es servir, atender las necesidades de la población, y dirigir sus operaciones tomando en cuenta las demandas y peticiones ciudadanas, siempre buscando lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. De esta manera, es necesario establecer una ruta a seguir para todas las unidades que conforman el H. Ayuntamiento, de forma que actúen bajo determinados lineamientos y condiciones. Además, brindar un buen servicio implica un proceso de mejora constante, en donde la evaluación y seguimiento a las actividades es algo indispensable, debido a que de esta manera se detectan posibles fallos o puntos débiles en lo que se realice, para posteriormente corregirlos y enmendar dichas situaciones.	84
Objetivo General Eje 3.	85
Objetivo 3.1	86
Estrategia 3.1	86
Programa 3.2 Transparencia Institucional y Gobierno Abierto	88
Objetivo 3.2	88
Estrategia 3.2	88
Unidades Administrativas Responsables Eje 3. Gobernanza Municipal Integral...	90
Eje 4. Identidad Municipal, Oportunidades para todos	91
Diagnóstico Eje 4.	92
Objetivo General Eje 4.	94
Programa 4.1 Impulso Joven: Educación, Cultura y Deporte	95
Objetivo 4.1:	95
Estrategia 4.1:	95

Programa 4.2 Bienestar Social.....	97
Objetivo 4.2:	97
Estrategia 4.2:	97
Unidades Administrativas Responsables Eje 4. Identidad Municipal, Oportunidades para todos	101
Instrumentación.....	102
Control.....	103
Seguimiento y evaluación.....	104
Conclusiones.....	107
Bibliografía	109



Glosario

Agenda 2030: Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública.

Diagnóstico: Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias. **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno.

FAISMUN: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales.

FORTAMUN-DF: Fondo para Fortalecimiento de los Municipios.

Hacinamiento: Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas que se considera excesivo.

Índice de Rezago Social: Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PAE: Programa Anual de Evaluaciones.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa Presupuestario

SEDM: Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.



Conformación del Cabildo

Edgardo Ponce Cortes
Presidente Municipal

Gloria Ángeles Domínguez Arias
Síndica Municipal

Daphne María Montes Vázquez
Regidora De Ecología Y Medio Ambiente

Guadalupe Salas Nájera
Regidora De Grupos Vulnerables, Personas Con
Discapacidad Y Juventud

Irma Mendoza Orduña
Regidora De Salubridad Y Asistencia Publica

Juan José Rojas Martínez
Regidor De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio
Ambiente, Obras Y Servicios Públicos

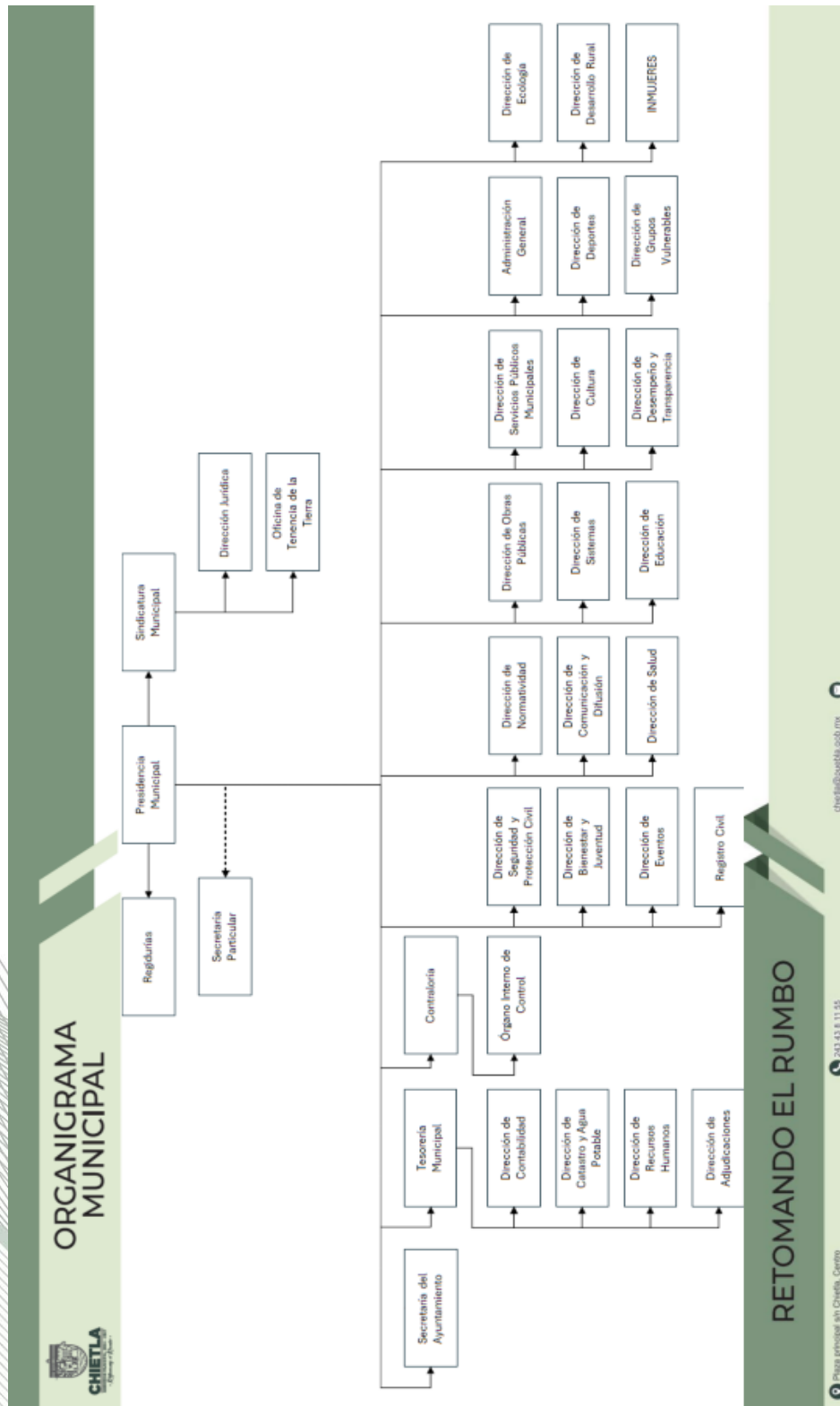
Paola Ríos Ponce
Regidora De Patrimonio Y Hacienda Pública
Municipal

Román Valle Carrera
Regidor De Gobernación, Justicia, Seguridad
Publica Y Protección Civil

Severiano Chasares Chora
Regidor De Industria, Comercio, Agricultura Y
Ganadería

Alma Azucena Ramírez Serrano
Regidora De Educación Publica Y Actividades
Culturales, Deportivas Y Sociales

Estructura Orgánica Municipal



Mensaje del Presidente Municipal.



Con profundo compromiso y responsabilidad, me dirijo a ustedes para presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, un documento que establece el rumbo que seguiremos como gobierno municipal en los próximos años. Este plan es resultado del trabajo conjunto con la sociedad, y representa nuestro compromiso con un gobierno cercano, transparente y enfocado en el bienestar de todas y todos.

Chietla es un municipio con historia, identidad y un gran potencial, hoy enfrentamos retos importantes: mejorar nuestros servicios públicos, modernizar la administración, reforzar la seguridad, y sobre todo, garantizar que el desarrollo sea equitativo e incluyente en todas nuestras comunidades.

Este plan fue construido a través de un proceso participativo, escuchando las voces de nuestras autoridades auxiliares, representantes de los sectores productivos, jóvenes, mujeres, adultos mayores y ciudadanía en general. Gracias a su colaboración, definimos cuatro ejes estratégicos: **Impulso y Mejora Municipal, Seguridad y Protección para Todos, Gobierno Municipal e Integral e Identidad Municipal**, así como un eje transversal enfocado en la **igualdad, la inclusión y la sostenibilidad**.

Sabemos que ningún plan tiene éxito sin la participación activa de la ciudadanía. Por eso, los invito a hacer suyo este proyecto, a involucrarse, a vigilar, a proponer y a construir juntos un mejor futuro para Chietla. Con trabajo en equipo, honestidad y compromiso, lograremos que nuestro municipio avance hacia un desarrollo justo, ordenado y sostenible.

EDGARDO PONCE CORTES

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, además de ser una herramienta valiosa para diseñar y generar acciones que atiendan de manera adecuada las necesidades del municipio, es un requerimiento a todos los municipios, el cual está contenido en diversas leyes y documentos tanto de orden Nacional como Estatal. El propósito de tenerlo es que cada administración cuente con un documento rector de su actuar, el cual contenga las acciones que se realizarán, establecidas y diseñadas a partir de las problemáticas identificadas en el diagnóstico municipal, de manera que se justifique la razón de su existencia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículo 25, 26 y 134 establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático. Ante ello, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Así mismo, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

De la Ley de Planeación, el artículo 1 establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos. El artículo 2, dice que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En cuanto

al Artículo 3, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. El artículo 14 enlista las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo. En cuanto a los artículos 33 y 34, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo, pudiendo convenir con los gobiernos de las entidades federativas diferentes aspectos y ordenamientos.

Ley General de Desarrollo Social

En los artículos 12 y 13, la Planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia, y la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece la creación de un Sistema de Planeación del Desarrollo, mismo que "será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales". La ley secundaria establece la manera en que los órdenes de gobierno, estatal y municipal, recabarán las necesidades de la población, a fin de incorporarlas en los documentos de planeación. Así mismo,

también marca las bases respecto a cómo deberán suscribirse convenios con la Federación, Otras Entidades Federativas o con los Municipios. El Sistema de Planeación del Desarrollo contempla la creación de Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, en el cual los gobiernos de ambos buscarán generar crecimiento económico y bienestar social a través del adecuado uso de los recursos públicos, en donde la participación social es un punto importante.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla marca en los Artículos 11 y 12 las atribuciones de los Ayuntamientos y de los presidentes Municipales, de los cuales se desprende la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como acciones que coadyuven en su ejecución, tal como implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño para atenderlo, vigilar su implementación, y conducir el proceso de planeación en cada Municipio. Así mismo, de acuerdo con los Artículos 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado. El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, que conduzcan la actividad del Gobierno del Estado y de los Municipios, y todo plan, programa, proyecto o presupuesto, que no sea congruente con los Documentos Rectores, podrá ser objeto de cancelación por las autoridades competentes, siendo los Documentos Rectores el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que se formulan siguiendo diversas directrices. Dichos documentos son obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, y estos deberán cumplir con ciertas especificaciones y contenidos, debiendo ser adecuadamente actualizados y sustituidos bajo diversas consideraciones. Así mismo, para su elaboración debe considerarse el proceso de

planeación, el cual se compone de las etapas de Investigación, Formulación, Instrumentación, Control, Seguimiento y Evaluación.

Ley Orgánica Municipal

De la Ley Orgánica Municipal, y de acuerdo con su reforma en diciembre de 2023, el Artículo 78 fracciones VI y VII, son Atribuciones de los Ayuntamientos: Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo e Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio;

El Artículo 101 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos.

Así mismo, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal. Artículo 102 marca que el Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral y sostenible del Municipio, y establece las atribuciones que tienen las Personas Titulares de las Presidencias Municipales al respecto.

El Artículo 103 menciona que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos

sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales. Los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 Establecen que cada municipio deberá contar con un Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, el cual deberá tener congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

También, deberá establecer los programas de la Administración Pública Municipal, y deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y las acciones y programas serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; también, que el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado o actualizado cuando se publique un Nuevo Plan Nacional o Estatal de Desarrollo, y dichas modificaciones o actualizaciones deberán realizarse en un plazo que no exceda los 60 días hábiles contados de la nueva publicación o modificación del documento en cuestión. Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, todo ente público que compone al Ayuntamiento deberá organizarse de manera que dé cumplimiento a la planeación establecida, con base a lineamientos, tiempos de ejecución y priorización. Por último, el Artículo 114 establece que para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Los Artículos 115, 116 Y 117 establecen que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado, del cual están definidas en la citada ley su composición y sus atribuciones.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la

población, y de esa manera encauzar con buen rumbo la actuación pública municipal.

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

En el Artículo 41 de la citada ley se establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, establecerán los mecanismos a fin de garantizar la participación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en la planeación del desarrollo estatal y municipal, de tal forma que ésta incluya sus aspiraciones y prioridades para garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, de alimentación, educación con pertinencia cultural, obras públicas, salud intercultural, recreación, convivencia y vivienda, entre otras, sin discriminación alguna.

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chietla

En el reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chietla se establecen las atribuciones de cada Unidad Responsable que integran al gobierno municipal, así como las funciones que le corresponden, considerando la estructura orgánica del Ayuntamiento. La importancia de dicho documento es delimitar las capacidades de acción de cada una de las áreas de la administración pública, así como asignar responsabilidades definidas.

Manual de Organización y Procedimientos Administrativos

El Manual de Organización y Procedimientos Administrativos es el documento que plasma no solo la estructura orgánica del municipio, sino de cada área muestra su composición, así como las características que cada puesto debe tener, manifestando de esta manera su propósito. A partir de ello, se muestran también los procedimientos a cargo de cada una, estableciendo como debe realizarse, y que áreas participan en cada uno. Su importancia es que establece como se conforma el ayuntamiento y como se deben realizar sus procesos.

Todos estos elementos establecen el marco jurídico que da sustento al Plan Municipal de Desarrollo, en donde impera la necesidad de contar con un proceso de participación ciudadana en la elaboración de los distintos instrumentos de

planeación, de manera que se atienda de manera puntual las necesidades de la población, y de esa manera encausar con buen rumbo la actuación pública municipal.



Misión, Visión y Valores.

Misión

Ser un Gobierno incluyente, eficiente, innovador, participativo y responsable para ejecutar proyectos que tengan un beneficio social, apegado a la legalidad, humanismo, transparencia en la rendición de cuentas; fortaleciendo y maximizando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad, salud y educación en todos sus niveles.

Visión

Será un municipio referente en materia de desarrollo sustentable en los aspectos económicos, urbanos, culturales, sociales y de movilidad; vanguardista, con un desarrollo integral y una sociedad participativa, cuyo enfoque principal será el beneficio social, generando resultados tangibles de manera inmediata y estableciendo proyectos a largo plazo que mejorarán las condiciones de vida de sus habitantes.

Valores.

1. **Legalidad:** El servidor público hará sólo aquello que la norma expresamente les confiere, y en todo momento someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos, manuales de organización y procedimientos, y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones;
2. **Honradez:** El servidor público se conducirá con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscarán o aceptarán compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello

compromete sus funciones y que el ejercicio del cargo público implica vocación de servicio;

3. **Lealtad:** El servidor público corresponderá a la confianza que el Estado les ha conferido a través del Ayuntamiento; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y garantizarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
4. **Imparcialidad:** El servidor público dará a la ciudadanía en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos, afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
5. **Eficiencia:** El servidor público actuará en apego a los planes y programas del Ayuntamiento previamente establecidos; deberán optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos: a) Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores, y b) Capacidad de alcanzar los objetivos y meta programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.
6. **Economía:** El servidor público en el ejercicio del gasto público, administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés público o social;
7. **Disciplina:** El servidor público desempeñará su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el desempeño de sus funciones;
8. **Profesionalismo:** El servidor público deberá conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, observando en todo

momento disciplina, integridad y respeto, tanto a sus colaboradores como a las y los particulares con los que llegase a tratar;

9. **Objetividad:** El servidor público deberá preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad;
10. **Transparencia:** El servidor público en el ejercicio de sus funciones privilegiará el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando en términos de las disposiciones legales aplicables la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan, y en el ámbito de su competencia, difundirán de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo la información reservada y confidencial que esté bajo su custodia;
11. **Rendición de cuentas:** El servidor público asumirá plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informarán, explicarán y justificarán sus decisiones y acciones, se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía;
12. **Competencia por mérito y equidad de género:** El servidor público será seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidades, atrayendo a los mejores perfiles para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos; (Tercera Sección) 8 Periódico Oficial del Estado de Puebla Viernes 21 de abril de 2023
13. **Eficacia:** El servidor público actuará conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar los objetivos y metas según

sus responsabilidades, mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;

14. **Integridad:** El servidor público actuará siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o función, para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar, y
15. **Equidad:** El servidor público procurará que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Metodologías implementadas

Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es un enfoque sistemático que se utiliza para la planificación, gestión y evaluación de Proyectos. Su objetivo es garantizar que los planes sean coherentes, participativos y orientados a resultados claros, facilitando la identificación de problemas, objetivos y estrategias para el desarrollo municipal.

De acuerdo con la CEPAL (2005, Pág. 13), “la Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas”. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la implementación de la MML permite: Identificar las necesidades y problemas prioritarios del municipio de manera participativa.

- Definir objetivos claros y alcanzables que respondan a esas necesidades.

- Establecer un plan de acción con metas, recursos e indicadores para medir el progreso.
- Facilitar la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación del impacto.

La implementación de la MML para la elaboración y ejecución se realizar a través de los siguientes pasos:

a) Diagnóstico (Análisis de situación).

- Identificación de problemas: Se realiza un análisis de la situación actual a partir de un trabajo de escritorio (recopilación de datos provenientes de fuentes oficiales), así como de los resultados de los mecanismos de participación implementados. A partir de ello, se identifican problemas prioritarios usando herramientas como el árbol de problemas, que desglosa causas y efectos.
- Análisis de involucrados: Se identifican los actores relevantes y sus roles, intereses y capacidades.
- Análisis de contexto: Se evalúan las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del municipio para contextualizar los problemas.

b) Definición de objetivos (Árbol de objetivos). A partir del árbol de problemas, se transforman las causas y efectos negativos en soluciones y resultados positivos, creando un árbol de objetivos. Esto ayuda a establecer una jerarquía de metas:

- Fin: Impacto a largo plazo (que se convierte del Efecto).
- Propósito: Resultado específico del plan (Proveniente del Problema central).
- Componentes o resultados: Logros intermedios necesarios para alcanzar el propósito (obtenidos a partir de las Causas Directas).
- Actividades: Acciones concretas para lograr los resultados (derivadas de las Causas Indirectas).

c) Construcción de la Matriz de Marco Lógico. A partir de la definición de los elementos enlistados del árbol de objetivos puede formularse la MIR, la cual es el núcleo de la MML y organiza la planificación en cuatro columnas:

- **Resumen Narrativo:** Describe los niveles de objetivos (fin, propósito, resultados, actividades).
- **Nombre de Indicador:** Define metas medibles para evaluar el éxito.
- **Medios de verificación:** Fuentes de datos para comprobar los indicadores.
- **Supuestos:** Factores externos que podrían afectar el éxito del plan y que están fuera del control directo.

d) **Planificación de actividades y recursos.** Posterior a la definición de problemas, así como las acciones consideradas factibles a ejecutar para atender dichas situaciones negativas, se procede a esquematizar las actividades específicas necesarias para alcanzar cada resultado. En ese sentido, se asignan recursos (humanos, financieros, materiales) y se establece una programación. Con ello, se identifican responsables para cada actividad, promoviendo la corresponsabilidad entre actores.

e) **Monitoreo y evaluación.** Una vez definidas las acciones y estrategias a ejecutar, la misma construcción de la MML incorpora un sistema de indicadores para medir el avance y el impacto del PMD. En ese sentido, se realizan monitoreos periódicos para medir el grado de cumplimiento, y poder detectar omisiones y deficiencias, lo cual permite hacer ajustes pertinentes. Una vez ejecutada la programación anual, se realiza una evaluación respecto a los resultados obtenidos, de manera que se pueda valorar la planeación implementada, y realizar los ajustes pertinentes.

Es así como la MML es una herramienta poderosa para estructurar los Planes Municipales de Desarrollo, asegurando que sean participativos, estratégicos y orientados a resultados concretos. Su éxito depende de la calidad del diagnóstico, la claridad de los objetivos y la involucración activa de la comunidad.

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es un proceso sistemático y participativo que permite a una organización, definir su visión de futuro, establecer objetivos claros y diseñar estrategias para alcanzarlos, considerando los recursos disponibles y el contexto

específico. Es un enfoque orientado a alinear los esfuerzos del gobierno municipal hacia metas prioritarias a mediano y largo plazo. Sus objetivos son: Definir una visión clara del desarrollo deseado para el municipio; Identificar prioridades basadas en las necesidades de la población y las capacidades locales; Establecer estrategias y acciones concretas para lograr resultados sostenibles y anticipar desafíos y aprovechar oportunidades en el contexto social, económico, político y ambiental.

La Planeación Estratégica es un proceso integral que guía la elaboración de los PMD al establecer una visión clara, objetivos prioritarios y estrategias viables. Cuando se combina con la MML, proporciona una estructura operativa para traducir la visión estratégica en resultados concretos, medibles y participativos.

Enfoque Poblacional.

El Enfoque Poblacional es una perspectiva utilizada en la planificación y gestión del desarrollo, que pone a las personas y sus necesidades en el centro de las políticas y estrategias. Se basa en el principio de que el desarrollo debe responder a las características, condiciones y derechos de los distintos grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o desigualdad. Busca garantizar que las políticas y programas sean inclusivos, equitativos y pertinentes, considerando la diversidad de la población en términos de edad, género, etnia, condición socioeconómica, discapacidad, ubicación geográfica, entre otros. Su aplicación es una estrategia clave para que los PMD sean equitativos e inclusivos, al priorizar las necesidades de los grupos vulnerables y garantizar su participación. Al integrarse con la MML y la Planeación Estratégica, asegura que la planificación sea técnica, participativa y centrada en las personas, promoviendo un desarrollo justo y sostenible.

Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana en un municipio es el proceso mediante el cual los habitantes se involucran en la toma de decisiones y en la gestión pública para mejorar su comunidad. Se trata de un derecho y una responsabilidad de los ciudadanos para influir en el rumbo del gobierno municipal, contribuyendo con ideas, propuestas y acciones para el desarrollo local.

Como parte de las metodologías de participación ciudadana implementadas durante el proceso de recolección de opiniones y propuestas de la ciudadanía, se desarrollaron foros en la cabecera municipal. El foro es una actividad oral organizada en la que se presentan distintas opiniones, bien fundamentadas, sobre un tema. Una de sus principales características es que el público tiene la posibilidad de participar activamente.



La dinámica del foro se compone de cuatro formas principales de participación: panelista, moderador, relator e interventor.

La persona que funge de panelista brinda a las personas asistentes un contexto básico del tema a tratar apoyándose de cifras, experiencias previas y teoría, entre muchas otras opciones. Quien desempeña el rol de moderador se encarga de coordinar el desarrollo del foro y dar la voz a todas las personas que quieran participar. El relator es la persona que redacta lo expresado en el foro para poder,

posteriormente, obtener las conclusiones alcanzadas en el evento. Por último, las personas interventoras son aquellas que forman parte del público y expresan opiniones, elaboran propuestas o plantean preguntas en torno al tema seleccionado.

El día 28 de diciembre de 2024 se llevó a cabo un foro de consulta ciudadana en la cabecera municipal de Chietla en el que se concentraron mesas de trabajo para escuchar y dialogar las problemáticas y propuestas de la población en conjunto con los presidentes auxiliares para la atención del gobierno, en dichos foros se trataron los temas contemplados para la elaboración de este Plan de desarrollo de los cuales se recabaron las problemáticas y demandas de la población en lo que destacaron los siguientes temas:

Eje 1: Impulso y Mejora Municipal

Problemática detectada en mesa de trabajo:

En el municipio de Chietla, una de las principales problemáticas identificadas es la falta de regulación y organización del comercio local, lo cual impide una adecuada generación de ingresos tanto para los comerciantes como para el propio municipio. Esta situación genera desorden, competencia desleal y falta de transparencia en las actividades comerciales.

Además, se detectó que los sectores agrícola y ganadero enfrentan limitaciones técnicas y organizativas que reducen su capacidad productiva, afectando tanto el autoconsumo como la comercialización local de sus productos. Esta falta de acompañamiento y capacitación limita el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Propuestas planteadas:

- Establecer normativas claras y mecanismos transparentes entre el gobierno municipal y los comerciantes para ordenar el comercio formal e informal.
- Crear un padrón municipal de comerciantes y módulos de orientación sobre permisos, espacios y obligaciones fiscales.

- Implementar programas de capacitación técnica y empresarial dirigidos a productores ganaderos y agrícolas, para mejorar sus prácticas de producción, transformación y comercialización.
- Fomentar mercados locales y espacios de venta directa para productores del municipio.

EJE 2: Seguridad y Protección para Todos

Problemática detectada en mesa de trabajo:

En diversas comunidades del municipio de Chietla, la población expresó su preocupación por la insuficiente presencia de elementos de seguridad, la falta de equipamiento adecuado y deficiencias en la atención a emergencias. También se mencionó la falta de cultura de la prevención y la poca participación ciudadana en temas de seguridad y protección civil.

Propuestas planteadas:

- Fortalecer la coordinación entre policía municipal, autoridades auxiliares y ciudadanía para mejorar la vigilancia local.
- Capacitar a elementos de seguridad en proximidad social, derechos humanos y atención ciudadana.
- Equipar a los cuerpos de seguridad y protección civil con herramientas adecuadas.
- Promover campañas de cultura de la legalidad, prevención del delito y autoprotección desde escuelas y comunidades.

EJE 3: Gobernanza Municipal Integral

Problemática detectada en mesa de trabajo:

Se identificaron deficiencias en la atención ciudadana, poca transparencia en trámites, y falta de mecanismos efectivos de participación comunitaria. También se destacó la limitada digitalización de procesos y la necesidad de mayor cercanía entre gobierno y población.

Propuestas planteadas:

- Modernizar los servicios municipales mediante la implementación de plataformas digitales.
- Establecer módulos de atención ciudadana con personal capacitado.
- Promover cabildos abiertos y consultas ciudadanas para la toma de decisiones.
- Fomentar una cultura de rendición de cuentas y acceso a la información pública.

EJE 4: Identidad Municipal

Problemática detectada en mesa de trabajo:

La ciudadanía manifestó la pérdida paulatina de costumbres y tradiciones, así como la falta de espacios culturales y recreativos. También se detecta poco impulso al talento local y escasa promoción de los elementos que conforman la identidad histórica y cultural de Chietla.

Propuestas planteadas:

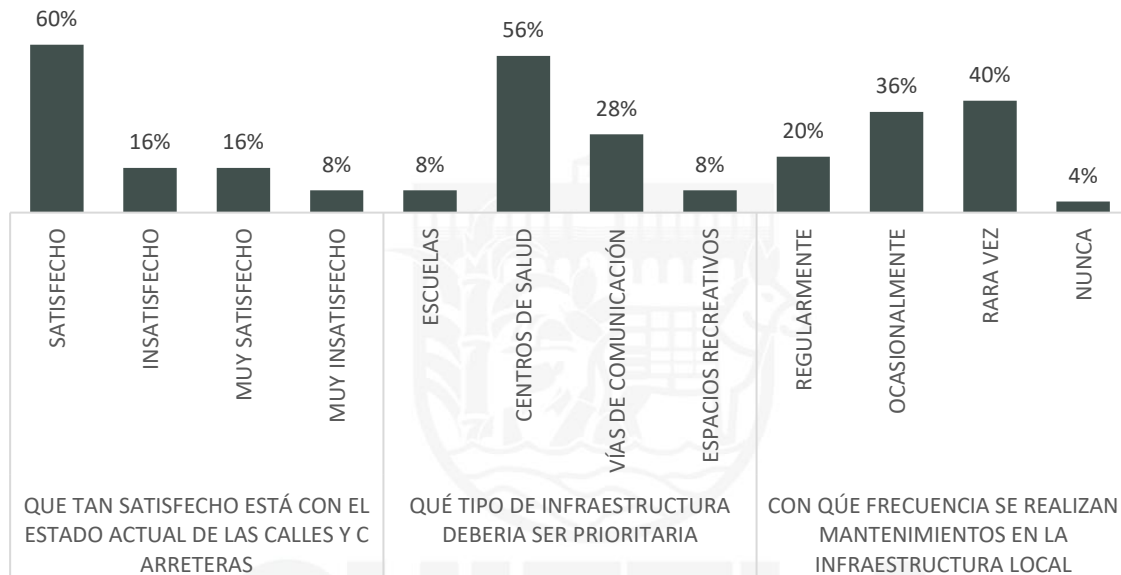
- Promover la realización de festivales, ferias y actividades que fortalezcan las tradiciones del municipio.
- Rescatar y difundir la historia local a través de actividades escolares, publicaciones y espacios culturales.
- Impulsar a talentos locales en música, danza, teatro, gastronomía y artesanías.
- Rehabilitar espacios públicos para el desarrollo cultural, recreativo y deportivo.

Resultados de los cuestionarios aplicados.

Para la elaboración de la estructura de los Programas contenidos en cada Eje, además de lo detectado en el Diagnóstico General y los específicos, se consideraron los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados como parte de

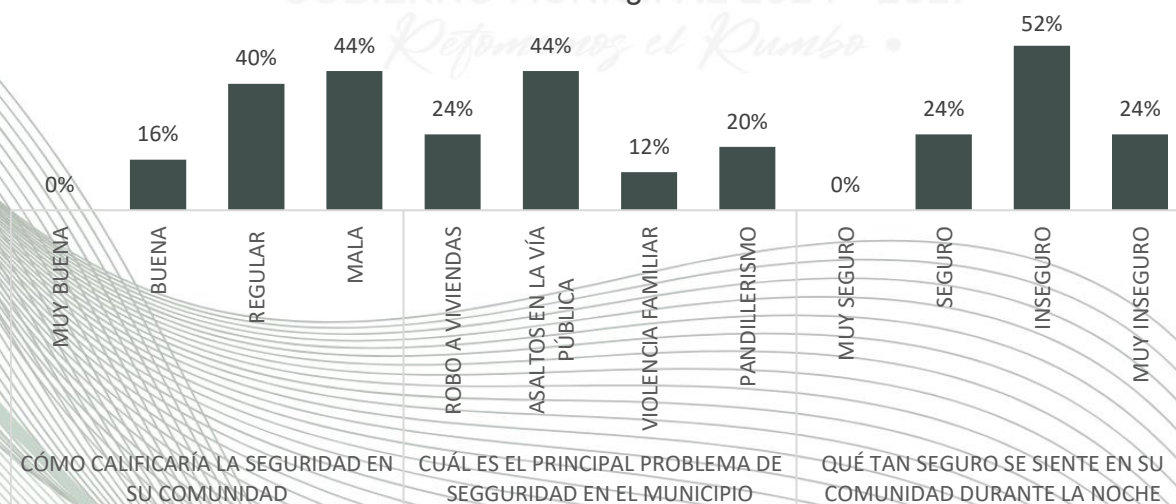
los Foros de Consulta realizados, lo cual fue el mecanismo de participación ciudadana, A continuación se presentan dichos resultados.

Gráfica 1. Tema Infraestructura.



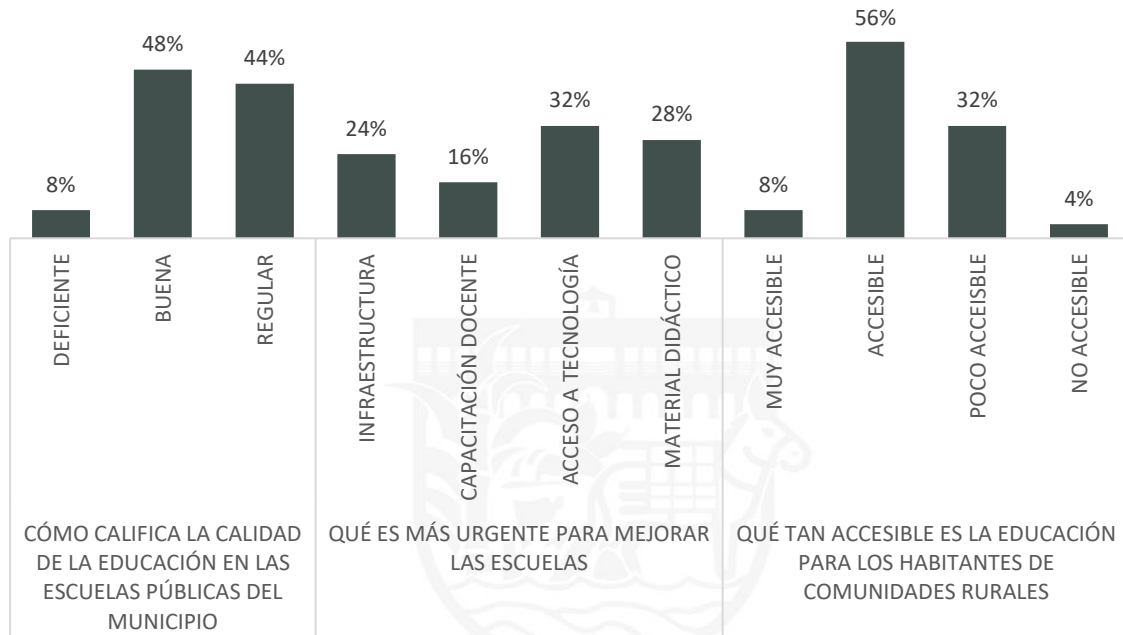
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 2. Tema Seguridad Pública.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

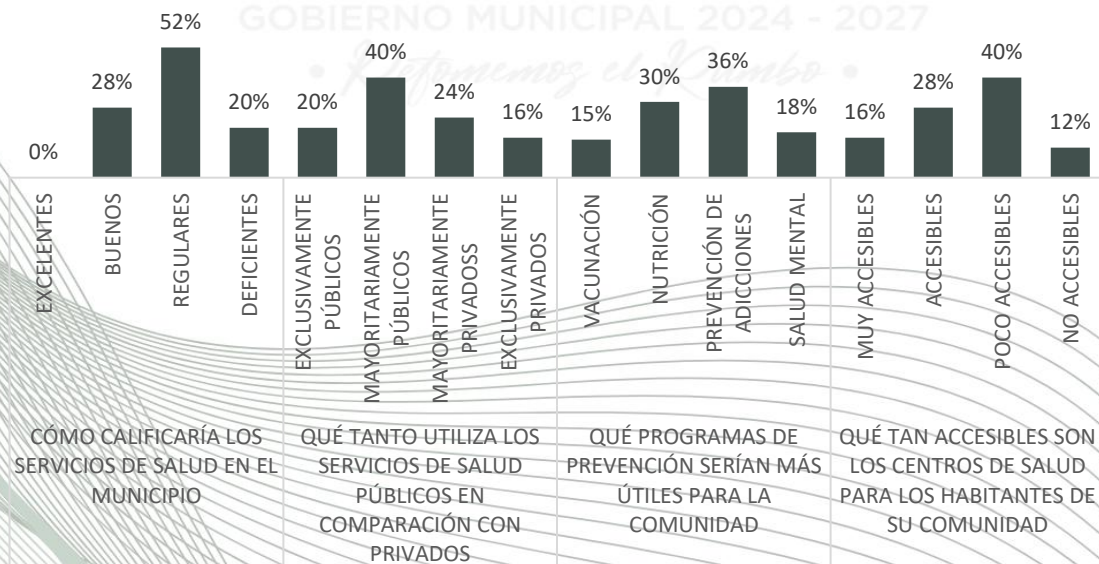
Gráfica 3. Tema Educación.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

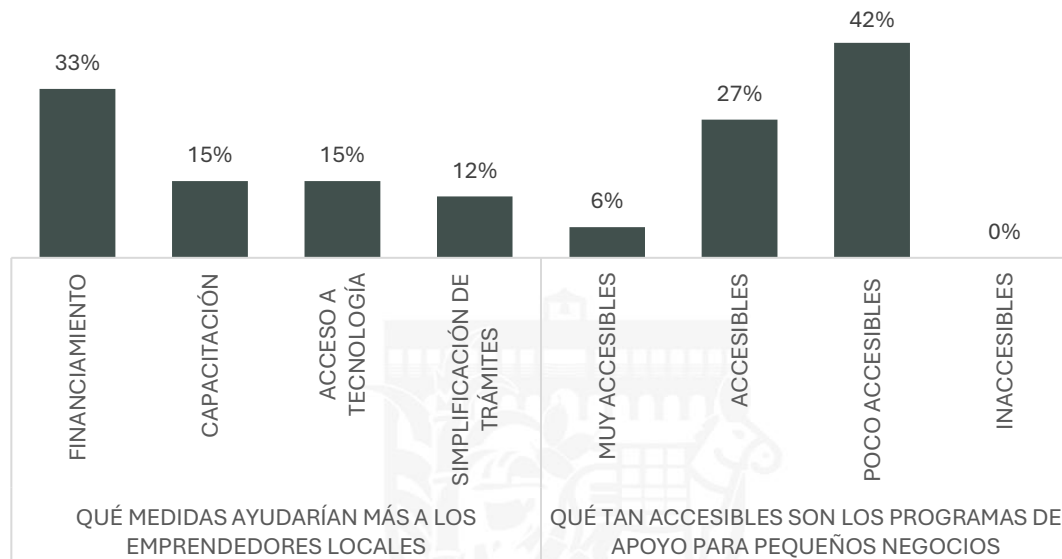
Gráfica 4. Tema Salud.

Fomento Económico



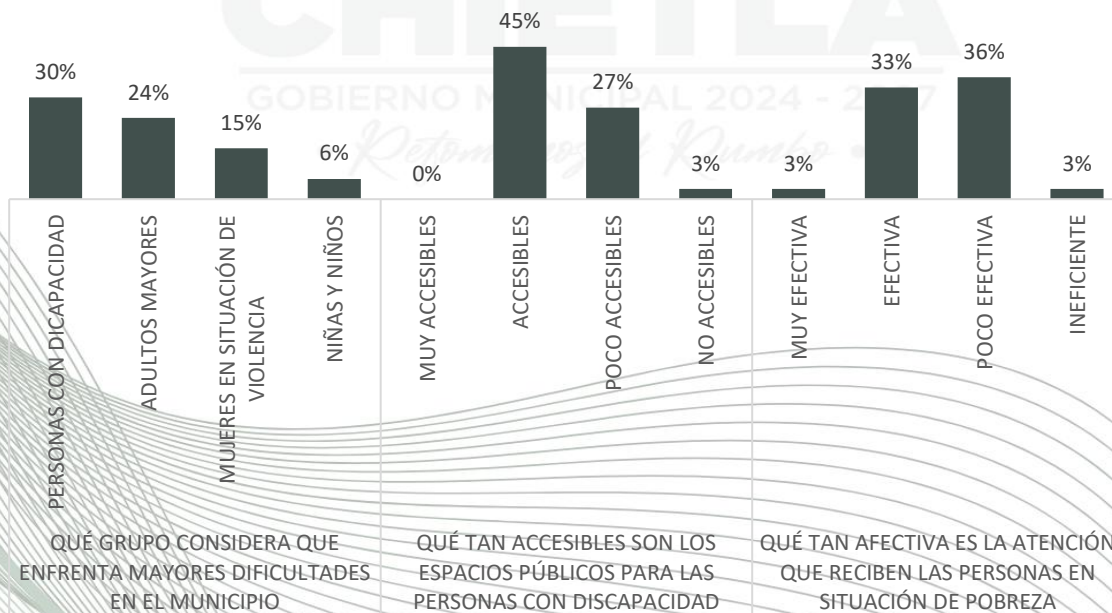
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 5. Tema Economía.



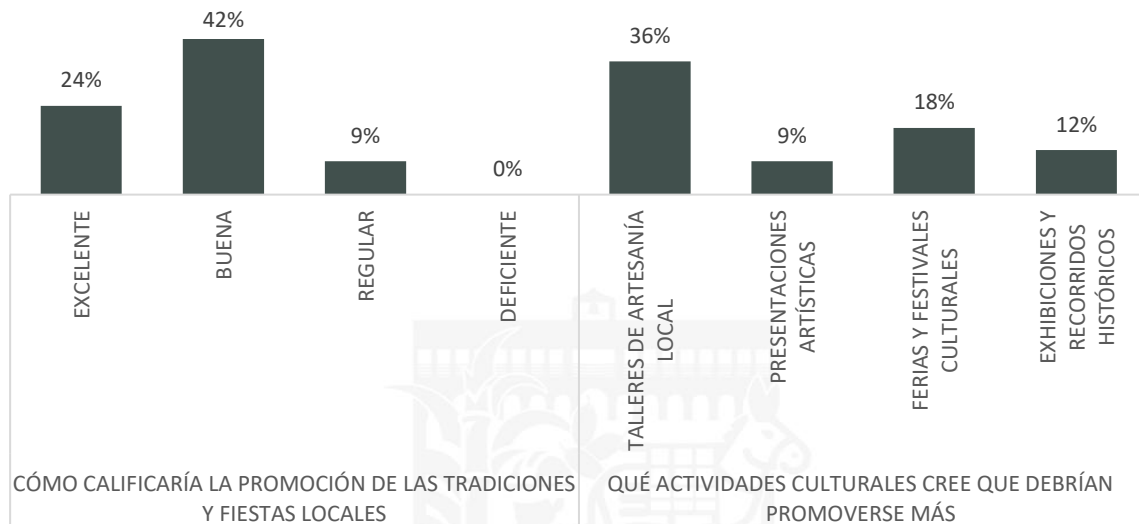
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 6. Tema Grupos Vulnerables.



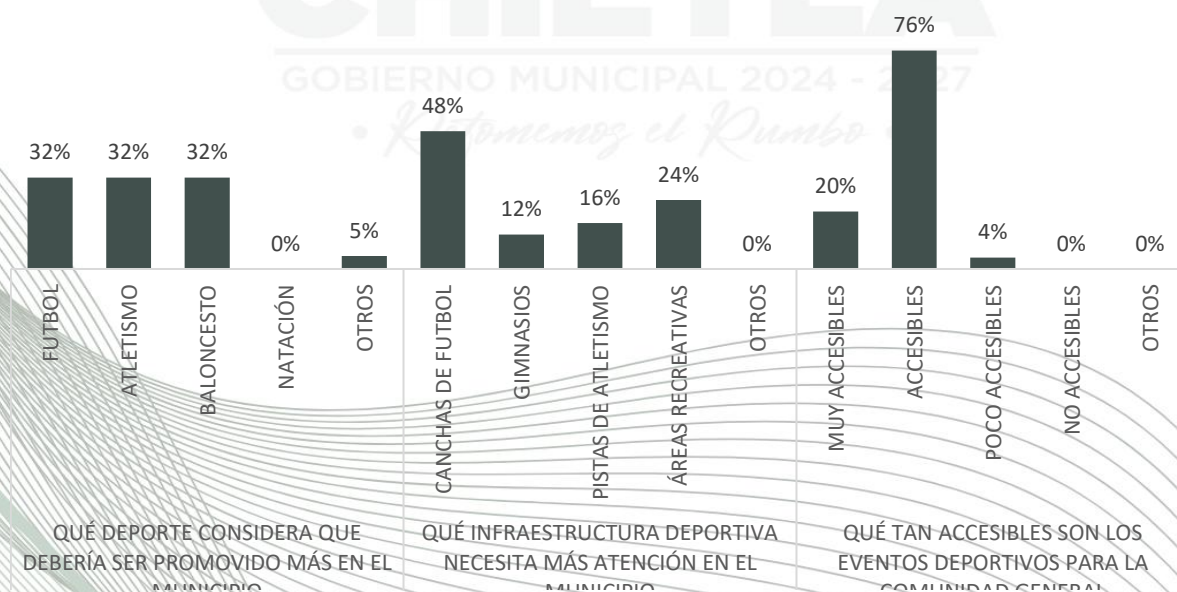
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 7. Tema Cultura.



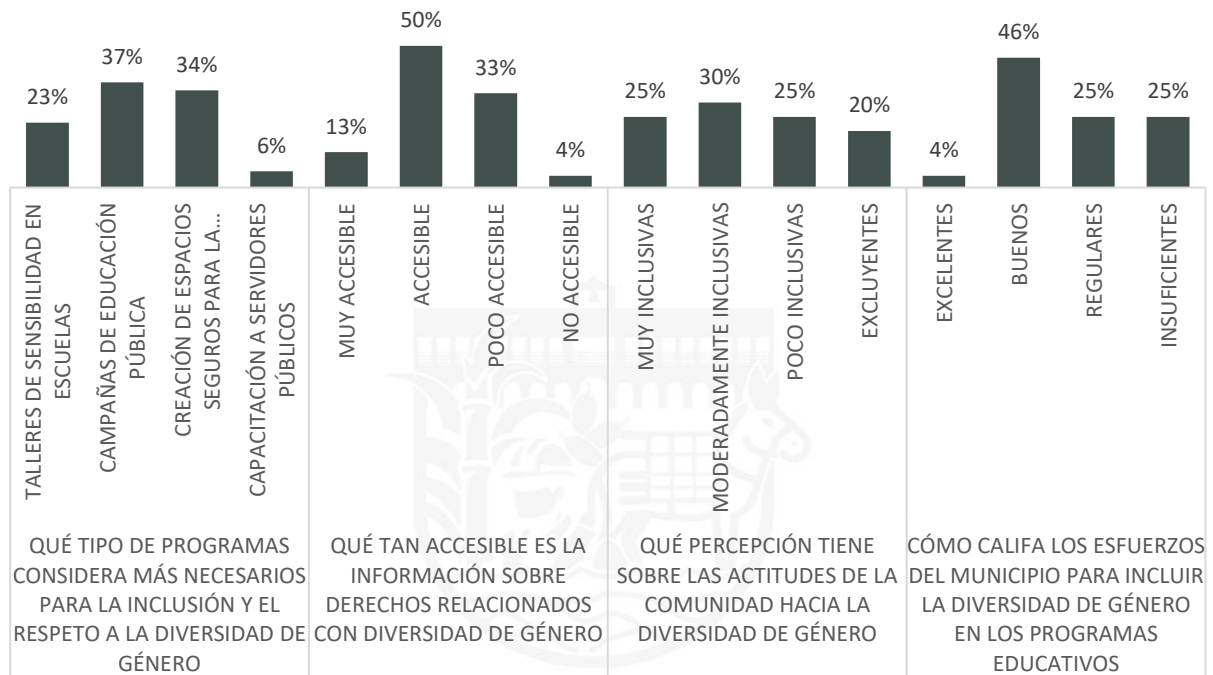
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 8. Tema Deporte.



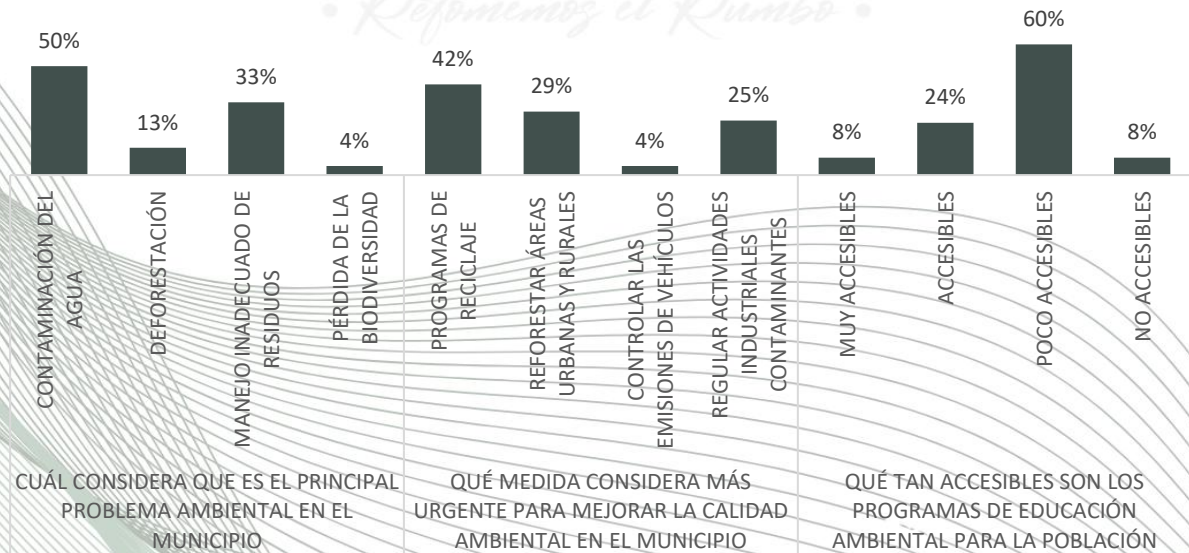
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Gráfica 9. Tema Igualdad de Género.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

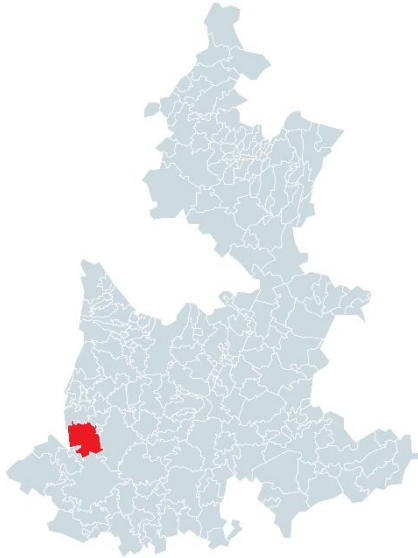
Gráfica 10. Tema Ecología y Medio Ambiente.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

Diagnóstico Municipal.

Municipio de Chietla



El municipio de Chietla pertenece a la Región 5, Valle de Atlixco y Matamoros¹, y de la microrregión 22. Izúcar de Matamoros² acorde a la Regionalización establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 del Estado de Puebla.

El municipio de Chietla se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 26' 00" 18° 36' 00", de latitud norte y los meridianos 98° 31' 24" y 98° 42' 36" de longitud occidental. Sus colindancias son: al

Norte con el municipio de Tepexco, al Sur colinda con el municipio de Chiantla de Tapia, al Oeste colinda con los municipios de Tilapa, Atzala e Izúcar de Matamoros, y al Poniente colinda con el Estado de Morelos (ASE, s.f.).

De acuerdo con el Compendio de información geográfica municipal 2010 (INEGI, 2010), el municipio de Chietla cuenta con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano (89.34%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (10.66%), teniendo un rango de temperatura de entre 18°C y 26°C. En cuanto a edafología, los tipos de suelo disponibles en el territorio del municipio son Leptosol (41.04%), Vertisol (37.49%), Gypsisol (10.39%), Regosol (6.62%) y Phaeozem (1.67%). Respecto a

¹ Región que se integra por los siguientes municipios: Acteopan, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Chietla, Cohuecán, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, Nealtican, San Jerónimo, Tecuanipan, San Nicolás de los Ranchos, Santa Isabel Cholula, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlapanalá y Tochimilco.

² Región conformada por los municipios de Acteopan, Atzala, Atzitzihuacán, Chietla, Cohuecán, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Nicolás de los Ranchos, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá y Tochimilco.

ello, el uso del suelo en el municipio se destina de la siguiente manera: 45.68% se usa para agricultura, el 2.79% para zona urbana el 2.79%; así mismo, el 46.41% es ocupado por selva, el 4.1% por bosque y el 1.01% por pastizal. Así mismo, y conforme al Compendio de información geográfica municipal 2010 (Ibíd.), en cuanto a Hidrografía el municipio de Chietla es afluente de los ríos Balsas, Atoyac y Nexapa.

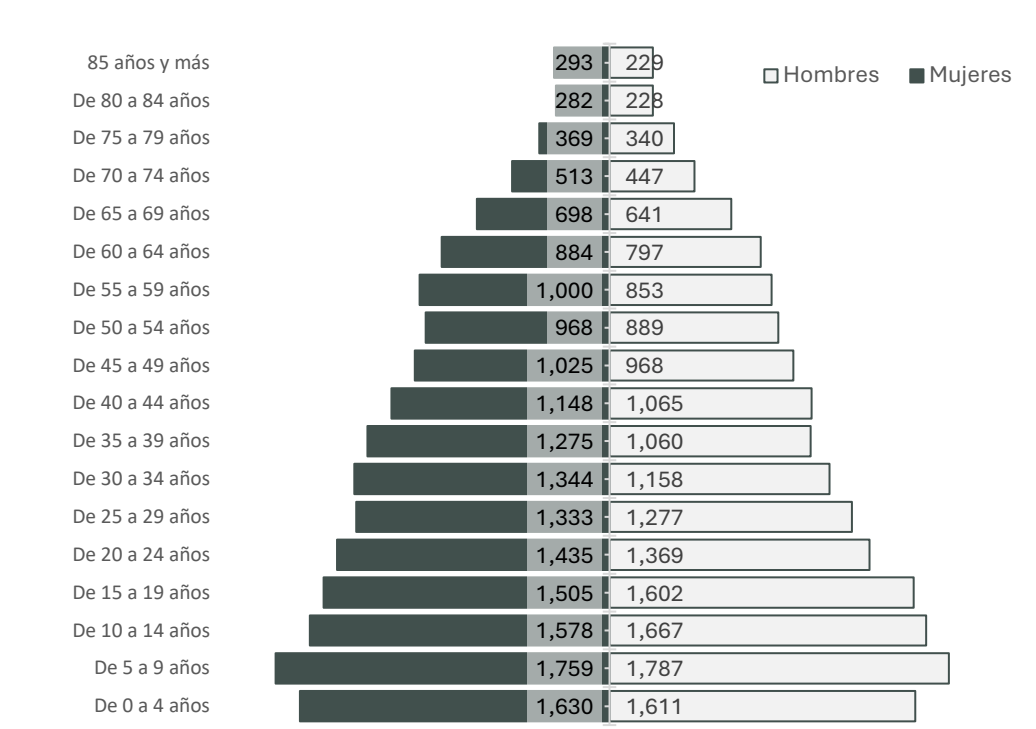
En cuestiones culturales e históricas, el municipio tiene al Templo de San Francisco, que data del siglo XVI, ubicándose en la cabecera municipal y se encuentra abierto todos los días del año.

Así mismo, cuenta con un importante evento que tiene más de un siglo de antigüedad, de nombre *La Cambia*, el cual consiste en la reunión de personas, artesanos y productores diversos provenientes de Chietla y de otros municipios donde se intercambian productos a base de un sistema de trueque. La importancia de este encuentro radica no solo en el intercambio comercial de la región, sino que a través de su realización se fortalecen los lazos entre comunidades, manteniendo un vestigio de su identidad cultural. Su celebración es durante el mes de junio.

En cuanto al total de la población, en Chietla viven 37,030 personas, de las cuales el 48.6% son hombres y 51.4% mujeres. Como puede observarse en la Pirámide Poblacional, plasmada en la **Gráfica 1**, la distribución de la población por edades no es tan marcada sobre la base, manteniendo una estructura más heterogénea. Esto quiere decir que cada sector de edad de la población en Chietla tiene una dimensión similar, aunque si predomina un poco más los rangos de edad más jóvenes.

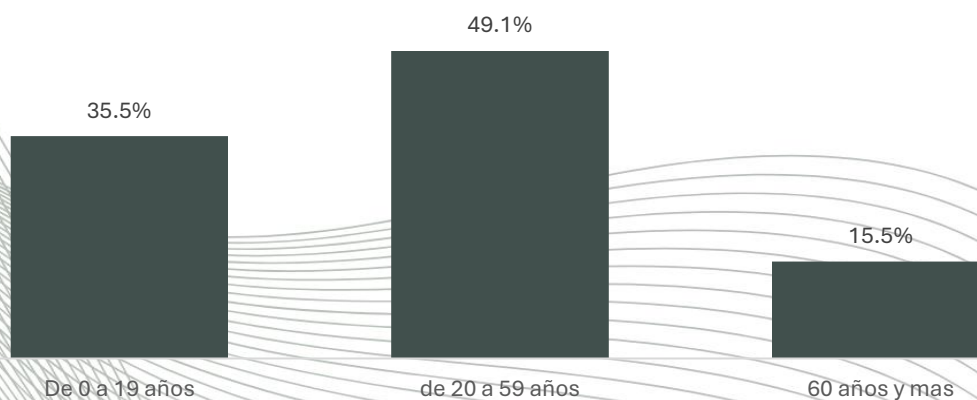
Como puede observarse en la **Gráfica 2**, el grupo de Edad de 0 a 19 años (que puede considerarse como población en edad de asistir a la escuela), representa el 35.5% del total de la población, mientras que el sector de 20 a 59 años (edad adulta) representa el 49.1%. Esto significa que, aunque el porcentaje de población joven es significativa, el de mediana edad sigue siendo el de mayor peso.

Gráfica 1. Pirámide Poblacional



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

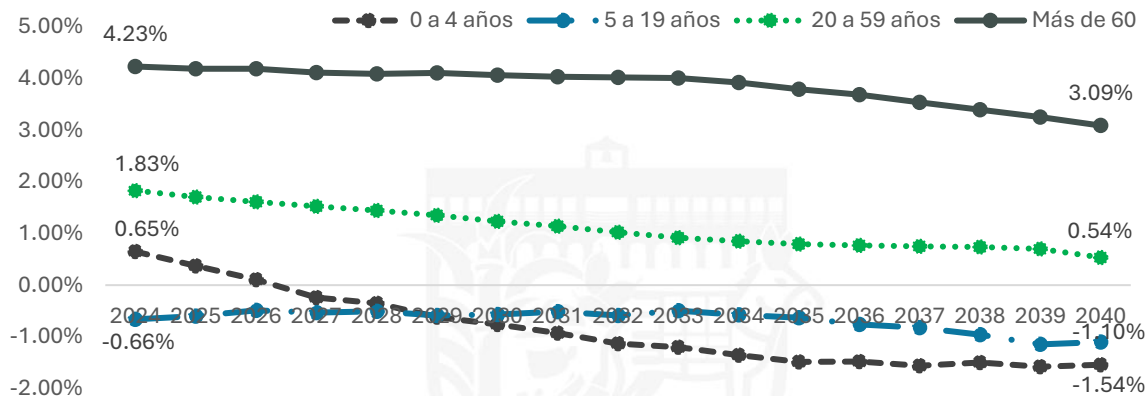
Gráfica 2. Porcentaje de población por grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Sin embargo, es importante prever como será el crecimiento de la población, debido a que lo que muestran las gráficas antes mostradas es que en unos años el porcentaje de población mayor será cada vez más grande.

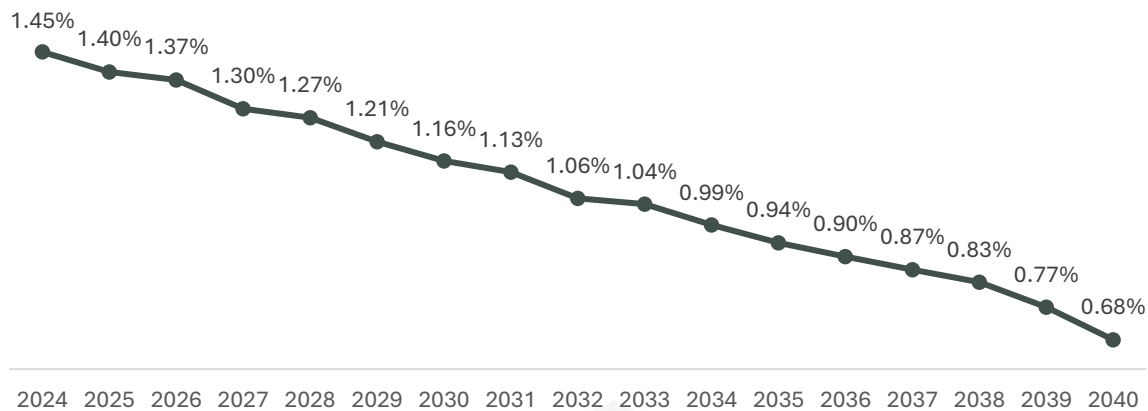
Gráfica 3. Pronóstico de crecimiento poblacional en Chietla por grupo de edad, 2024 – 2040.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, CONAPO (2024).

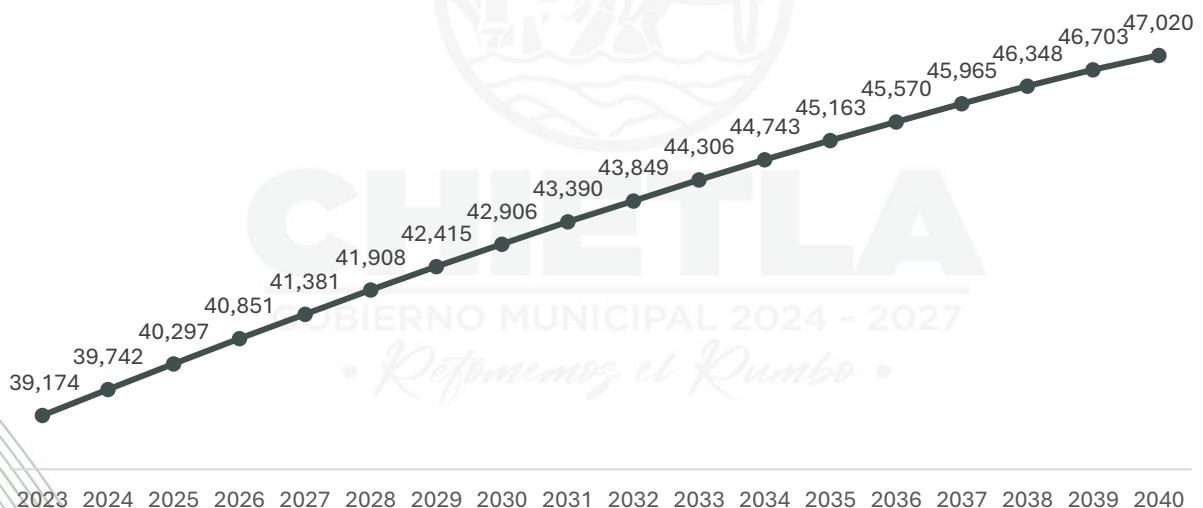
Como puede observarse en la **Gráfica 3**, los rangos de edad de 0 a 4 años y de 5 a 19 años disminuirá su tasa de crecimiento, pero seguirá siendo positiva (lo cual significa que dicho sector de la población crecerá, pero cada vez más lento), mientras que los grupos de edad de 20 a 59 años y más tendrán variaciones negativas (lo que implica una disminución real). También, hay que notar que los porcentajes de variación de los rangos jóvenes son de valores superiores.

Gráfica 4. Proyección de la Tasa de variación porcentual de la población de Chietla. 2024 – 2040.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, CONAPO (2024).

Gráfica 5. Proyección del comportamiento de la población de Chietla. 2023 - 2040



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, CONAPO (2024).

En relación con lo anterior, y como se muestra en las **Gráficas 4 y 5**, la proyección proporcionada por la CONAPO indica que la población del municipio aumentará 20% en 2040 respecto a 2023, pero dicho incremento irá disminuyendo en cuanto al ritmo en que lo hace. Para 2040 se prevé que aumente 0.68% respecto a 2039, cantidad que es poco más de la mitad de lo que aumentó en 2024 respecto a 2023, que es de 1.45%.

Así mismo, en el municipio de Chietla existen 48 localidades, siendo la de *Chietla* la cabecera municipal, tal y como puede observarse en la **Tabla 1**, aunque esta no es

la de mayor población, siendo la localidad de Atencingo la que congrega una concentración superior de población; por otro lado, las localidades de Don Roque y la Florecita son las que menos gente tienen, con 2 habitantes cada uno.

Tabla 1. Localidades del municipio de Chietla.

No.*	Nombre Localidad	Longitud	Latitud	Población Total (200)
1	Chietla	98°34'42.069" W	18°31'09.713" N	5,833
2	Ahuehuetzingo	98°38'03.517" W	18°29'09.835" N	1,015
3	Atencingo	98°36'26.383" W	18°30'42.808" N	11,718
4	Buenavista de Benito Juárez	98°38'13.993" W	18°27'36.846" N	1,632
5	El Capire	98°38'25.281" W	18°28'58.183" N	210
7	San Antonio Coayuca	98°42'24.382" W	18°33'23.505" N	996
8	Cofradía	98°34'55.956" W	18°29'44.443" N	197
10	Don Roque	98°37'36.388" W	18°28'50.756" N	633
11	Escalerillas (Los Castro)	98°37'26.928" W	18°31'52.782" N	2
12	Escape de Lagunillas	98°39'38.700" W	18°28'59.174" N	4,613
13	San Lucas Huajotitlán	98°32'28.545" W	18°26'04.281" N	22
14	Ex-Hacienda de Jaltepec	98°33'42.863" W	18°30'36.152" N	166
15	Lagunillas de Rayón (Alchichica)	98°41'49.074" W	18°29'03.352" N	689
16	Santa Cruz el Mirador	98°38'42.211" W	18°29'46.294" N	587
17	San Isidro el Organal	98°37'19.841" W	18°32'12.045" N	617
18	Pueblo Nuevo de Porfirio Díaz	98°33'13.140" W	18°31'00.098" N	829
19	San Isidro la Sábila	98°33'29.393" W	18°33'51.650" N	362
21	San Miguel la Toma	98°34'35.993" W	18°31'33.801" N	933
23	San Vicente de Paul	98°35'24.884" W	18°33'42.322" N	40
24	La Soledad	98°37'00.446" W	18°27'38.642" N	402
25	San Miguel Tecolacio	98°40'11.710" W	18°26'29.850" N	779
26	Temaxcalapa de Gabino Barreda	98°36'25.708" W	18°33'15.311" N	691

Tabla 1. Localidades del municipio de Chietla.

No.*	Nombre Localidad	Longitud	Latitud	Población Total (200)
27	San Nicolás Tenexcalco	98°35'48.097" W	18°28'52.677" N	907
28	Tzompahuacán	98°42'06.103" W	18°31'48.331" N	529
29	Viborillas de Hidalgo	98°34'29.073" W	18°29'39.117" N	1,021
30	San José Chietla	98°42'08.811" W	18°30'35.749" N	224
34	Los Cuartos	98°38'37.654" W	18°32'01.654" N	21
39	Piedra del Agua (Los Marín)	98°37'28.818" W	18°31'32.626" N	9
40	El Órgano	98°41'48.614" W	18°28'30.666" N	37
43	San Nicolás Tolentino	98°42'06.934" W	18°32'58.423" N	12
44	San José los Laureles	98°41'51.801" W	18°30'16.946" N	317
52	El Texcal Colorado	98°33'20.485" W	18°26'23.328" N	14
53	La Palma (El Trinquete)	98°36'07.628" W	18°28'25.059" N	326
54	Villas de Montecarlo (Ranchitos de Cuautla)	98°42'07.609" W	18°34'27.318" N	12
62	La Florecita	98°35'55.631" W	18°30'41.758" N	2
63	Los Mejía	98°35'54.815" W	18°30'24.392" N	15
64	El Cascalote (Lázaro Cárdenas)	98°36'25.053" W	18°32'10.143" N	447
65	Emiliano Zapata	98°39'02.539" W	18°29'28.187" N	24
66	El Calvario	98°39'16.810" W	18°29'08.740" N	21
67	Pocapa	98°33'54.952" W	18°31'01.329" N	7
68	Escape de Lagunillas	98°39'53.354" W	18°29'07.309" N	37
70	Atencingo (La Cabaña)	98°37'16.686" W	18°30'06.110" N	4
72	Cerro del Tepeyac (Emiliano Zapata)	98°36'41.817" W	18°29'01.525" N	6
74	La Tranca	98°39'34.741" W	18°27'45.295" N	35
77	Campo Porfirio Díaz (Palo Blanco)	98°40'50.742" W	18°29'11.992" N	4
78	El Paraíso	98°40'30.622" W	18°29'26.908" N	3

Tabla 1. Localidades del municipio de Chietla.

No.*	Nombre Localidad	Longitud	Latitud	Población Total (200)
79	Los Paredones	98°34'43.000" W	18°30'49.000" N	6
80	Tierras Largas	98°36'06.397" W	18°29'54.501" N	24

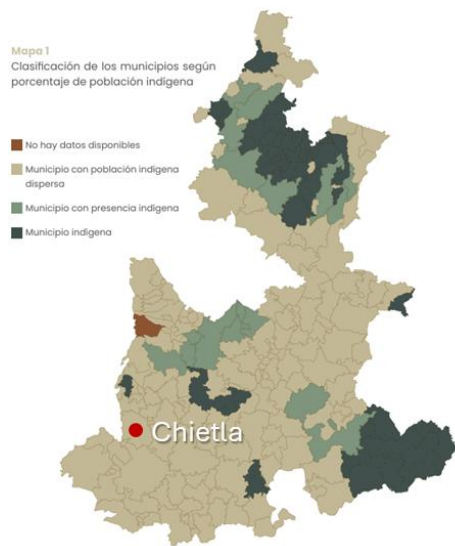
*Nota: El dato de "No." mas que un consecutivo, es un dígito que es parte de la clave de georreferencia de la localidad, la cual se compone de clave de entidad federativa (2 dígitos), clave de municipio (3 dígitos) y clave de localidad (4 dígitos).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020).

En cuanto a la cuestión indígena, y como puede observarse en la Imagen 1, y de acuerdo con la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, el municipio de Chietla se considera como con presencia de población indígena dispersa, lo cual significa que, aunque si existen personas consideradas como indígenas, estas no forman parte del núcleo de la población.

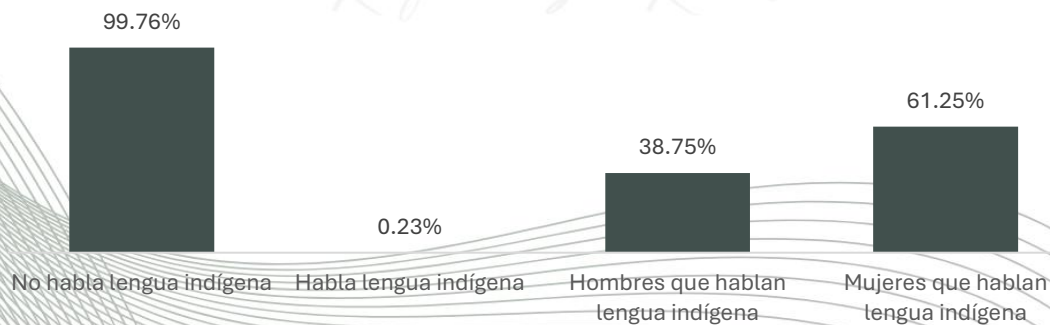
Para ilustrar lo anterior, en la **Gráfica 6** se muestra a la población del municipio de acuerdo con su condición de habla de alguna lengua indígena o no. En ese sentido, puede observarse que en el municipio en 99.76% de la población no habla alguna lengua indígena, y solo el 0.23% si habla alguna lengua (que representa 80 personas), de las cuales el 38.75 son hombres y el 61.25% mujeres. Las 3 lenguas con mayor cantidad de personas en el municipio que las hablan son el mixteco, el náhuatl y el zapoteco, de acuerdo con la **Gráfica 7**.

Imagen 1. Población indígena en el Estado.



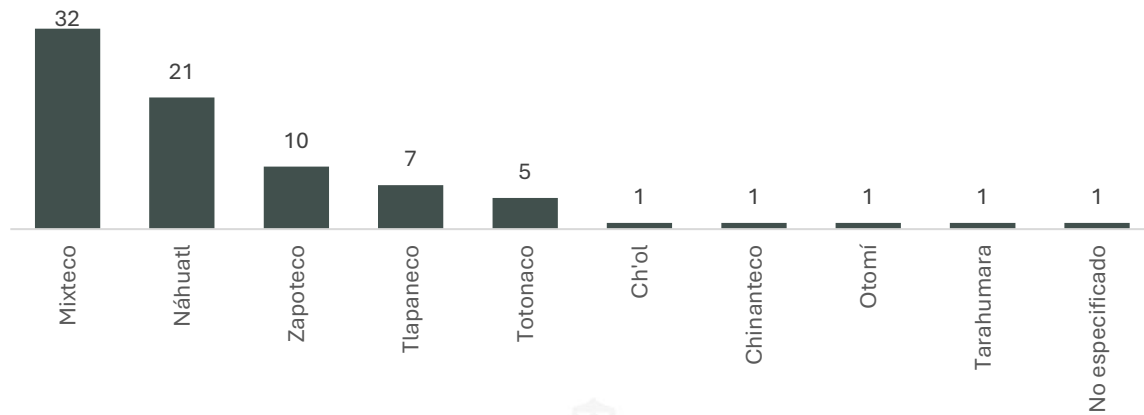
Fuente: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027

Gráfica 6. Población que habla lengua indígena. Chieltla 2020.

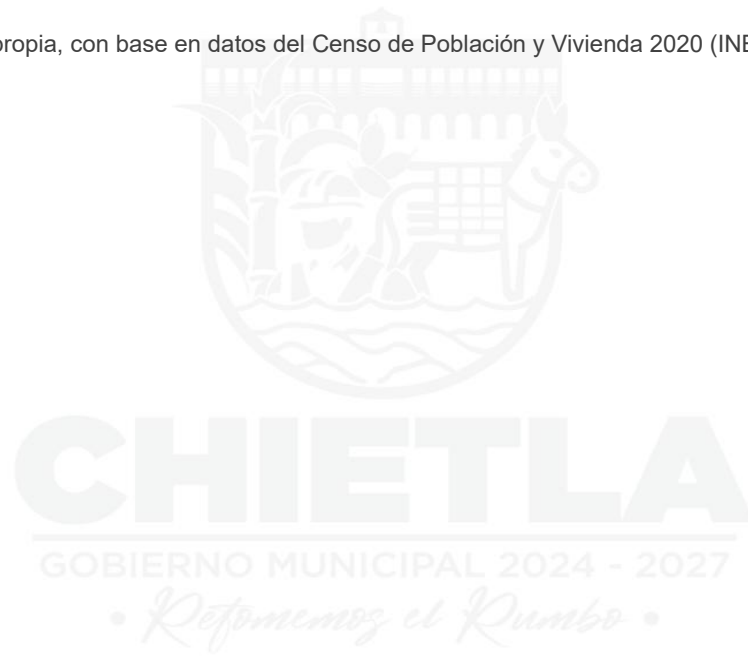


Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 7. Lenguas habladas en el municipio.



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).



Alineación Estratégica

Tras el análisis realizado a partir de los resultados arrojados por el Diagnóstico municipal elaborado, y tras detectar las necesidades de la población, se han definido 4 ejes de gobierno, los cuales marcarán las directrices del actuar público, encauzando toda acción en favor de atender necesidades de la población, de manera que cada uno de los habitantes pueda desarrollarse de manera adecuada, y mejorar así su calidad de vida:

- Eje 1 Impulso y Mejora Municipal;
- Eje 2 Seguridad y Protección para todos;
- Eje 3 Gobernanza Municipal integral;
- Eje 4 Identidad Municipal, Oportunidades para todos.
- Enfoques Estratégicos.

Los anteriores Ejes de Gobierno no son una acción aislada, y su contenido está diseñado para ir acorde a otros documentos rectores de planeación.

Alineación con el PED 2024 – 2030 y el PND 2025 – 2030

Toda acción pública tiene su razón de ser, y cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculadas a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados.

La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que, al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

De esta manera, la planeación estatal y nacional permeará a lo local gracias a dicha vinculación, de manera que la visión general pueda cumplirse, entendiendo que los distintos órdenes de gobierno implementan mecanismos con enfoques con mayor alcance, pero que para su logro es necesario dicha coordinación entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipios. En ese sentido, la vinculación de los Ejes de Gobierno contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 con el Plan Estatal de Desarrollo 2025 – 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030 se detalla a continuación:

Plan Municipal de Desarrollo de Chietla 2024 - 2027	Plan Estatal de Desarrollo 2025 - 2030	Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030
Eje 1 Impulso y Mejora Municipal.	Eje 2 Prosperidad y Estabilidad Económica; Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje General 3. Economía moral y trabajo;
Eje 2 Seguridad y Protección para todos.	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana;
Eje 3 Gobernanza municipal integral.	Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados; Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje General 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Eje General 4. Desarrollo Sustentable;
Eje 4 Identidad Municipal, Oportunidades para todos.	Eje 1 Humanismo con bienestar	Eje General 2. Desarrollo con bienestar y humanismo;
Enfoque Estratégico Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad para el Desarrollo Municipal	Eje Transversal Por amor a Puebla.	Eje Transversal 1: Igualdad Sustantiva y derechos de las Mujeres; Eje Transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; Eje Transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Contribución con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030. Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos

de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues muchos de ellos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población.

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 1 Impulso y Mejora Municipal. 	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1.1 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias. 11n.1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.
Eje 2 Seguridad y Protección para todos	N/A
Eje 3 Gobernanza municipal integral.	N/A
Eje 4 Identidad Municipal, Oportunidades para todos. 	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Metas. 1.2.1.b Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 1.2.2.b Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 1n.1.1.b Porcentaje de la población en situación de pobreza, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial). 1n.3.3.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible
	Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 2.1.2.b Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico (Municipio o demarcación territorial). 2n.2.1.b Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada o severa, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial).
Enfoque Estratégico. Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad para el Desarrollo Municipal	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 3n.1.1.b Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a los servicios de salud, por desglose geográfico y grupo poblacional (Municipio o demarcación territorial) Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Metas 4.1.2.a Índice de finalización de enseñanza primaria, por desglose geográfico [CENSO]. 4.1.2b Índice de finalización de enseñanza secundaria, por desglose geográfico [CENSO]. 4.1.2c Índice de finalización de enseñanza preparatoria (Media superior), por desglose geográfico [CENSO]. 4r.6.1.a(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 años o más, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO]. 4r.6.1.b(1) Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, desglosada por sexo y subpoblaciones [CENSO]. N/A

Ejes de Gobierno

Los Ejes Rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Chietla agrupan los temas prioritarios de la agenda pública local. Cada eje contiene objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para atender las problemáticas identificadas y mejorar la calidad de vida de la población. Entre los temas abordados se encuentran el fortalecimiento institucional, la mejora de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la participación y transparencia en el gobierno, así como la promoción de la identidad cultural y el desarrollo con enfoque territorial.

Ejes Rectores

EJE 1. Impulso y Mejora Municipal

EJE 2. Seguridad y Protección Para Todos

EJE 3. Gobierno Municipal Integral

EJE 4. Identidad Municipal

ENFOQUE ESTRATÉGICO

E1. Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad para el Desarrollo Municipal

Diagnóstico:

Este eje busca asegurar que todas las políticas, programas y acciones del municipio de Chietla se implementen con una perspectiva de igualdad sustantiva, inclusión social, sostenibilidad ambiental y derechos humanos, garantizando que ningún grupo quede excluido del desarrollo.

Fortalezas:

- Reconocimiento de la diversidad cultural y social en el municipio, incluyendo población indígena y sectores vulnerables.
- Presencia de mujeres y jóvenes con liderazgo comunitario y participación en la vida pública.
- Iniciativas locales orientadas al cuidado del medio ambiente y el uso racional de recursos naturales.

Desafíos:

- Brechas de género en el acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación.
- Grupos históricamente excluidos que requieren atención prioritaria (personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes, población indígena).
- Falta de mecanismos institucionales para transversalizar la igualdad y la sostenibilidad en todas las áreas del gobierno municipal.

Oportunidades:

- Implementación de planes institucionales de igualdad sustantiva, medio ambiente y derechos humanos.
- Acceso a recursos estatales y federales destinados a proyectos con enfoque de género, inclusión y sustentabilidad.
- Las Acciones concretas del presente Enfoque Estratégico.

Alcance:

Este eje busca garantizar que el desarrollo del municipio se base en principios de equidad social, justicia ambiental y sostenibilidad económica, promoviendo condiciones de vida dignas para toda la población, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Se enfoca en reducir las desigualdades sociales, promover la inclusión y fortalecer una gestión ambiental responsable y resiliente ante el cambio climático.

Fuentes de Ingresos – Municipio de Chietla

El H. Ayuntamiento de Chietla se financia principalmente mediante los siguientes mecanismos:

Estimación de Ingresos para 2025

Concepto	Monto (pesos)
Ingresos Propios	\$2,663,659
Transferencias Federales y Estatales	\$140,560,468
Total General	\$143,224,127

Propuesta para Plan Municipal 2025–2027

Para mejorar la sustentabilidad fiscal, se sugiere proyectar incrementos moderados anuales:

2025: base línea de **\$143.2 M** total

2026: Ingresos propios +3 % → \$2.74 M | Transferencias +2 % → \$143.37 M |

Total ≈ **\$146.11 M**

2027: Ingresos propios +3 % → \$2.82 M | Transferencias +2 % → \$146.23 M |

Total ≈ **\$149.05 M**

- El monto total estimado de ingresos para Chietla en 2025 es de \$143.2 millones.
- El Ayuntamiento mantiene una fuerte dependencia de las transferencias federales.
- Se propone fortalecer la recaudación local y administrar estratégicamente los recursos federales para impulsar proyectos prioritarios.



EJE 1

**IMPULSO Y
MEJORA
MUNICIPAL**

Eje 1 Impulso y Mejora Municipal.

Diagnóstico Eje 1.

La existencia de un entorno físico adecuado es una pieza clave para que las personas puedan desarrollarse de manera correcta, pues se considera que las condiciones materiales y sociales del entorno influyen de manera directa en la calidad de vida de cada individuo, su bienestar y las oportunidades que pueden tener.

En cuestión material, esto implica la existencia de infraestructura urbana y social funcional, segura y accesible, así como viviendas dignas. Lo anterior incluye lo siguiente:

- Infraestructura urbana: Calles pavimentadas, alumbrado público, sistemas de agua potable, alcantarillado, transporte público eficiente, espacios verdes, así como diversos espacios, edificios e instalaciones públicas.
- Infraestructura social: Edificaciones e instalaciones de instituciones educativas, de salud y culturales, centros de salud, bibliotecas, espacios culturales y recreativos.
- Vivienda: Espacios seguros, con ventilación, iluminación, acceso a servicios básicos (agua, electricidad, saneamiento) y resistencia a condiciones climáticas adversas.

Lo anterior representan condiciones que aseguran no solo la supervivencia básica de la población, sino que también temas adicionales para permitir lograr un desarrollo, al incidir en temas como la educación, cultura y salud, al moldear las oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

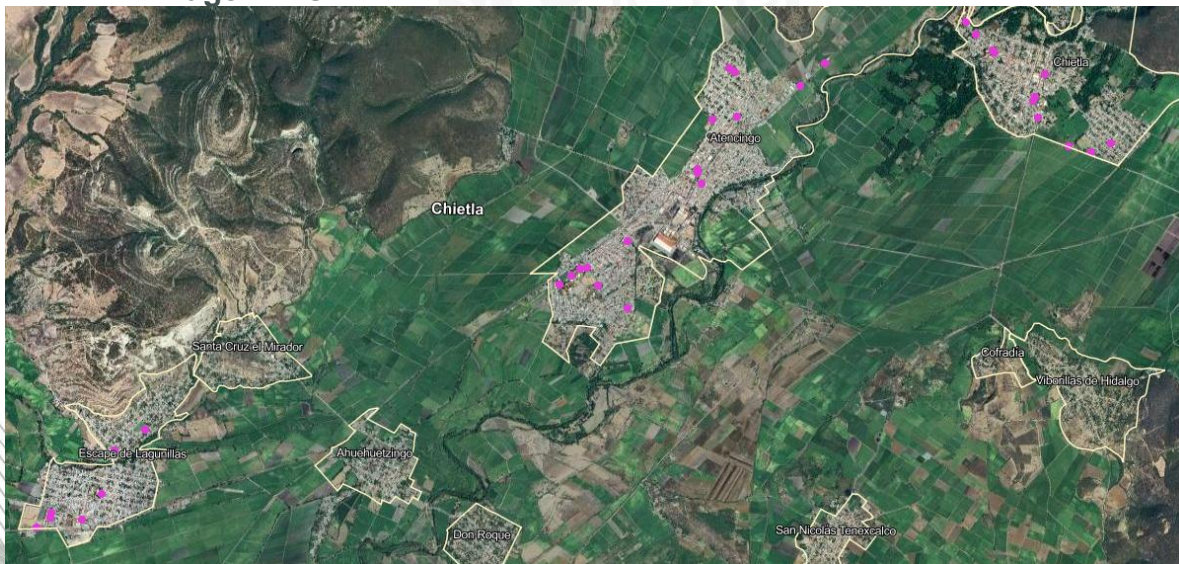
Por ejemplo, la existencia de viviendas insalubres o hacinadas aumentan el riesgo de enfermedades respiratorias, infecciones o problemas de salud. Así mismo, que en determinado territorio se cuenten con escuelas accesibles y transporte confiable facilita la asistencia escolar y el desempeño académico, lo que incide a su vez en la formación de capital humano; en relación con esto, contar con infraestructura urbana, como carreteras y conectividad, facilita el acceso a empleos y mercados, impulsando el desarrollo económico local. Por último, la existencia de espacios públicos adecuados y en buen estado, como parques o centros comunitarios, fomentan la interacción social, lo cual a su provoca el desarrollo de un tejido social adecuado.

Así mismo, en conjugación con las condiciones físicas, la existencia de oportunidades para las personas también juega un papel importante, pues el

desarrollo de una comunidad depende de la manera en que los habitantes se desenvuelvan y relacionen entre sí.

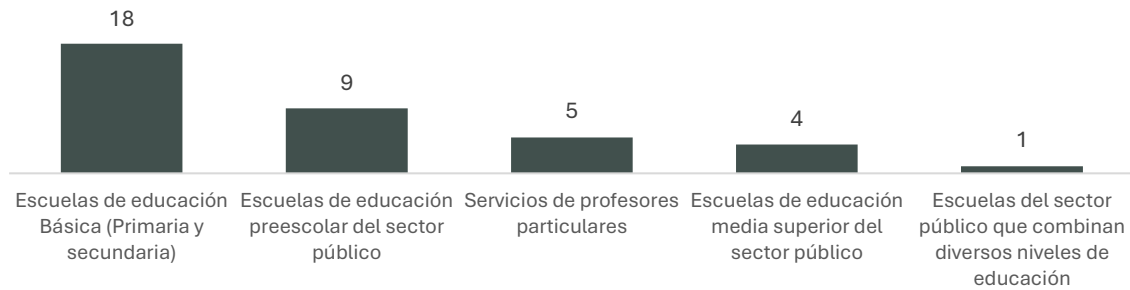
Con lo anterior, y de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Chietla existen 37 espacios educativos, los cuales se concentran en las localidades de Atencingo, Chietla y Escape de Lagunillas. De estas, la mayoría son escuelas de educación básica (que abarca la primaria y secundaria), con 18 establecimientos y escuelas de educación preescolar con 9, tal como se muestra en la **Gráfica 8**. De estas, y conforme a la **Gráfica 9**, la localidad de Atencingo es la que concentra la mayor cantidad de escuelas, con 18, seguida de la cabecera municipal con 9, la mitad de Atencingo, lo cual concuerda con lo mostrado en la **Tabla 1**, donde puede verse que Atencingo es la localidad con mayor población, seguida de la cabecera municipal Chietla y en tercer lugar Escape de Lagunillas.

Imagen 2. Ubicación de Establecimientos del Sector Educativo



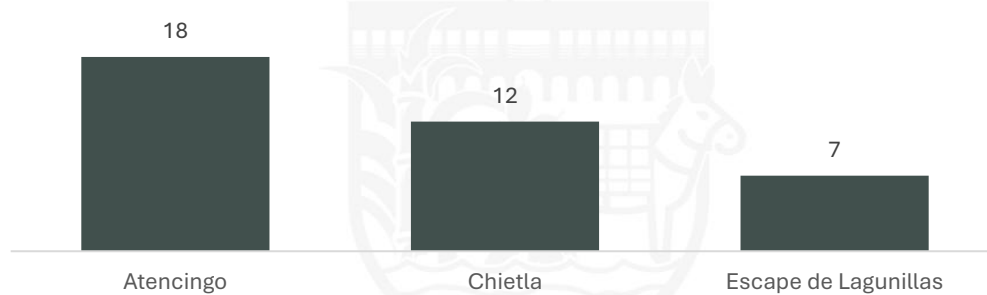
Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

Gráfica 8. Cantidad de establecimientos del sector educativo en el municipio de Chietla.



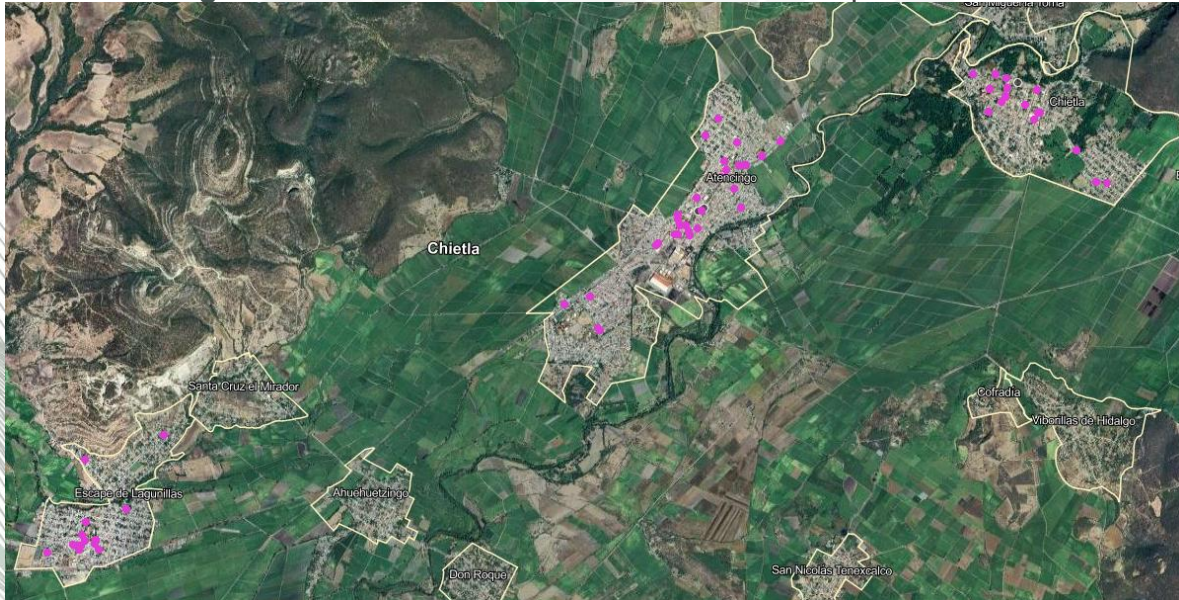
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

Gráfica 9. Ubicación de los establecimientos del sector educativo en el municipio de Chietla.



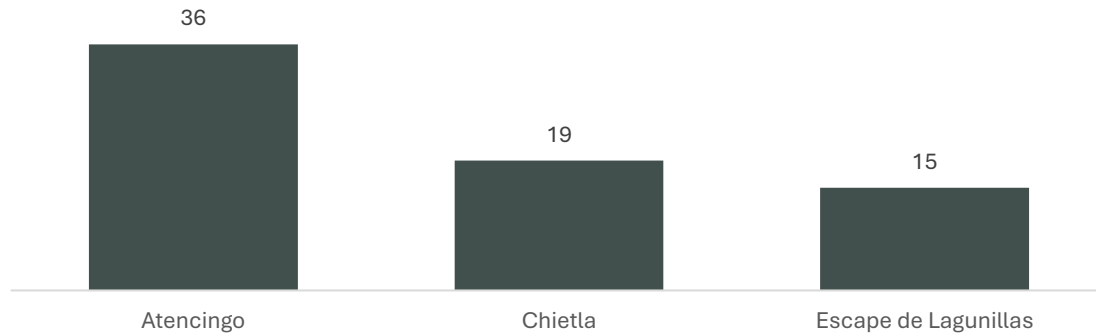
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

Imagen 3. Establecimientos de salud en el municipio de Chietla



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

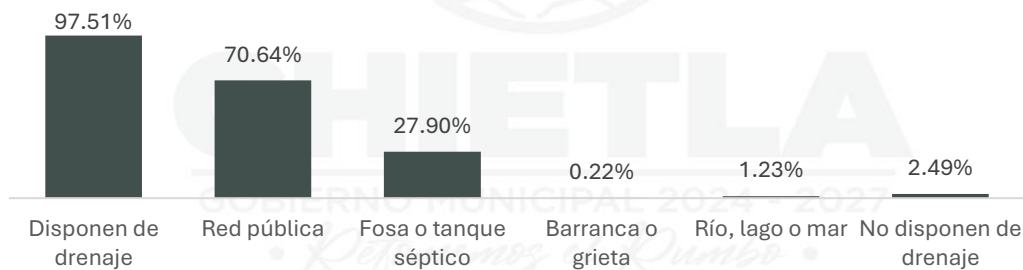
Gráfica 10. Establecimientos de salud en Chietla por localidad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

En cuanto a establecimientos de salud, en el municipio existen 70³ de este tipo de establecimientos, los cuales 36 se encuentran en Atencingo, representando el 51.43%, en Chietla se encuentran 19, que representa el 27.14%, y en Escape de Lagunilla se encuentran 15, el 21.43%.

Gráfica 11. Disponibilidad de Drenaje



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Conforme a lo mostrado en la Gráfica 11, el 97.51% de la población dispone de drenaje y el 2.49% no dispone de ello. De los que disponen, el 70.64% está conectado a la red pública, el 27.90% a una fosa o tanque séptico, el 0.22% a una

³ Los cuales incluyen Agrupaciones de autoayuda para alcoholólicos y personas con otras adicciones, Clínicas de consultorios médicos del sector público, Consultorios de medicina especializada del sector privado, Consultorios de medicina general del sector privado, Consultorios de medicina general del sector público, Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado, Consultorios de psicología del sector privado, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje, Consultorios dentales del sector privado, Hospitales generales del sector público, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado, Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado y Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público.

barranca o grieta y el 1.23% a un río o lago. Es decir, solo 7 de cada 10 habitantes están conectados a la Red Pública del sistema de drenaje, lo cual representa un reto para poder otorgar dicho servicio a la totalidad de la población.

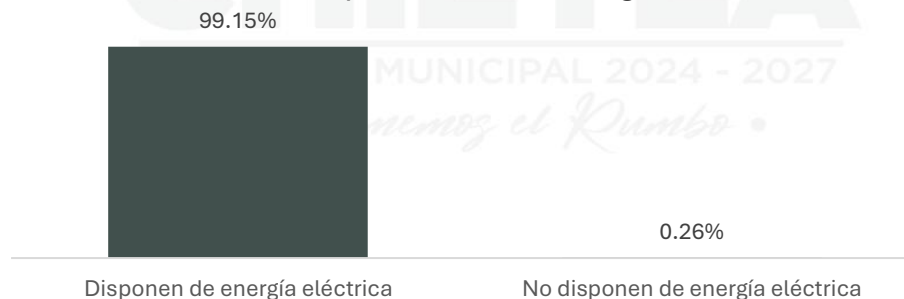
Gráfica 12. Disponibilidad de agua entubada. Chietla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

En cuanto a la disponibilidad de agua entubada en las viviendas, el 96.73% de ellas si cuentan con dicho servicio, mientras que el 3.27% de estas no cuentan con agua entubada.

Gráfica 13. Disponibilidad de Energía Eléctrica.



Tocando la disponibilidad de Energía Eléctrica, y como se observa en la **Gráfica 13**, el 99.15% de las viviendas en el municipio tienen acceso a dicho servicio, siendo menos el 1% las viviendas que no cuentan con ello.

Lo anterior quiere decir que tanto el servicio de energía eléctrica y la disponibilidad de agua entubada tienen una cobertura de casi el 100% de las viviendas, teniendo como reto brindar el servicio de drenaje en la totalidad de las viviendas del municipio. Tal servicio es importante porque incide en la salubridad de la población, y por tanto es una preocupación para la administración pública, porque dejarlo de lado conlleva la atención de problemas de salud.

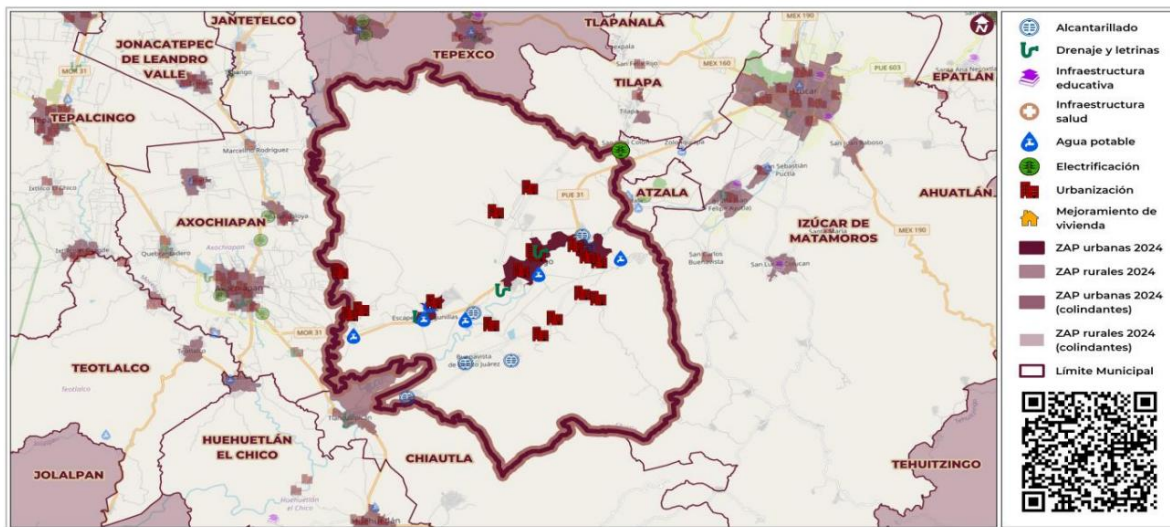
Imagen 4. Información de Localidades del municipio.

Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 ^[3]	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 ^[3]	Grado de marginación, 2020 ^[4]	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 ^[5]
			
Entidad 2,091 Municipio 18	Entidad 109 Municipio 0	Entidad Alto Municipio Bajo	Entidad 1,346 Municipio 3

Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Chietla.

Imagen 5. Destino planificado de recursos FAISMUN

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023 ^[9]

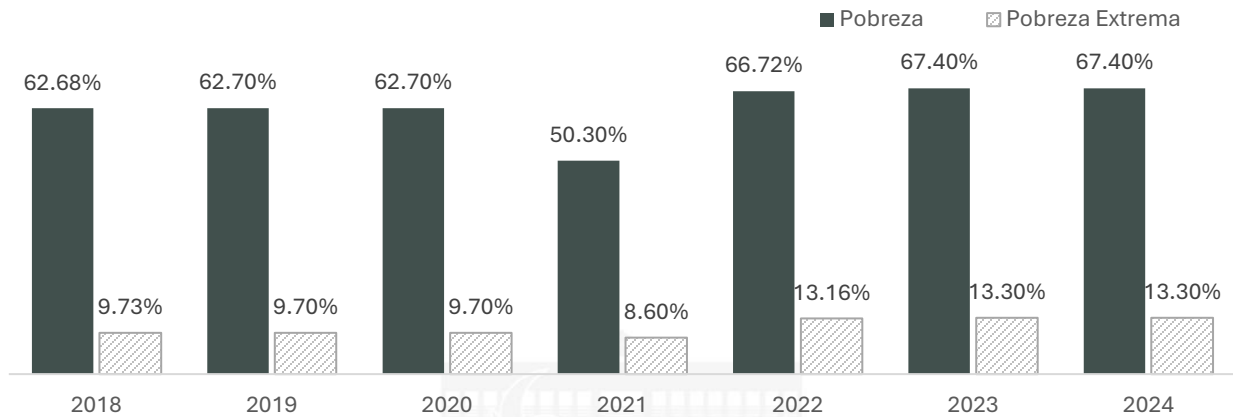


Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Chietla.

Respecto al tipo de localidades, en Chietla, conforme a datos de la Secretaría de Bienestar (2024) existen 18 Zonas de Atención Prioritaria urbana y ninguna de tipo rural, en el municipio se tiene un Grado de Marginación bajo y existen 3 Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, como se muestra en la **Imagen 4**.

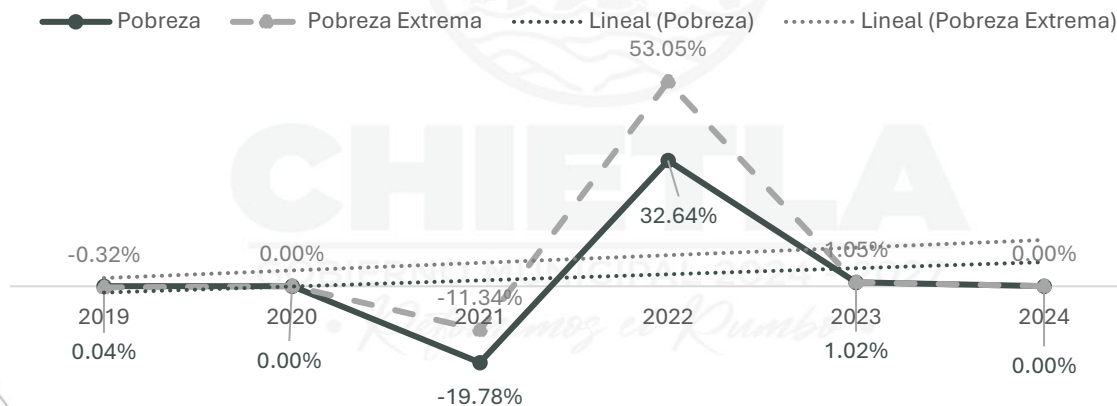
En la **Imagen 5**, se puede observar la planeación de obras y acciones con recursos del FAISMUN en el municipio de Chietla, donde es posible vislumbrar que la mayoría de los proyectos se concentran en las localidades de Atencingo, Chietla y Escape de Lagunillas.

Gráfica 14. Porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, Chietla 2018 – 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 - 2024, Chietla.

Gráfica 15. Variación del porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, Chietla 2019 – 2024



Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Informes Anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 - 2024, Chietla.

En cuanto al tema de pobreza y carencias sociales, en Chietla en 2024 se consideró que el 67.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, y 13.30% en situación de pobreza extrema. Como puede observarse en las Gráficas 14 y 15, el comportamiento desde 2018 a 2024 de ambos sectores ha tenido una tendencia ligeramente al alza, teniendo una caída significativa en 2021 pero aumentando de manera importante al siguiente año, en 2022.

En cuanto a las carencias relacionadas con la vivienda, las 3 principales en el municipio de Chietla que aquejan a su población son Viviendas sin chimeneas

cuando usan leña o carbón para cocinar, afectando a 1,966 viviendas donde habitan 7,949, Viviendas sin acceso al agua, encontrándose en dicha situación 2,063 viviendas donde habitan 7,494 personas y viviendas con pisos de tierra, teniendo dicha situación 651 viviendas donde habitan 2,380 personas.

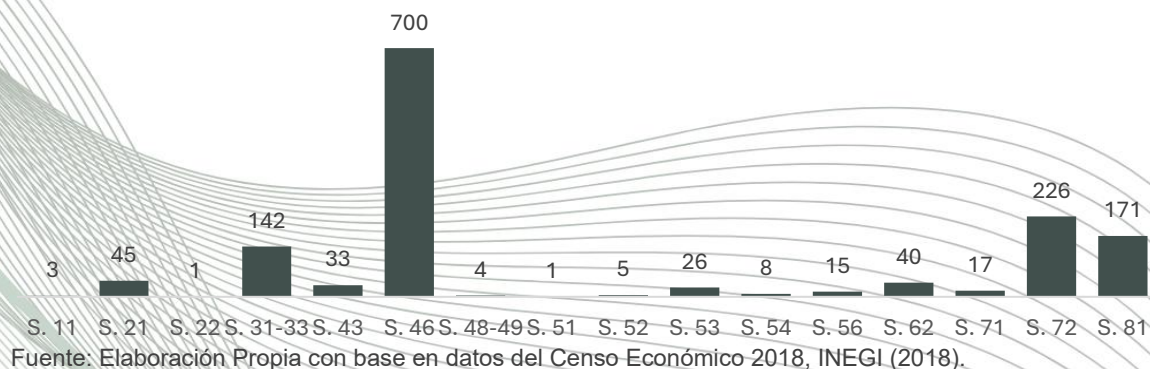
Imagen 6. Carencias en el tema de Vivienda. Chietla, 2024.



Fuente: Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Chietla.

Las características anteriores remarcen la necesidad de destinar recursos para combatir no solo las carencias sociales relativas a vivienda e infraestructura diversa, sino también a ampliar, rehabilitar o mantener en buenas condiciones establecimientos y espacios de salud y educativos.

Gráfica 16. Unidades Económicas por Sector de Actividad Económica en Chietla, 2018.

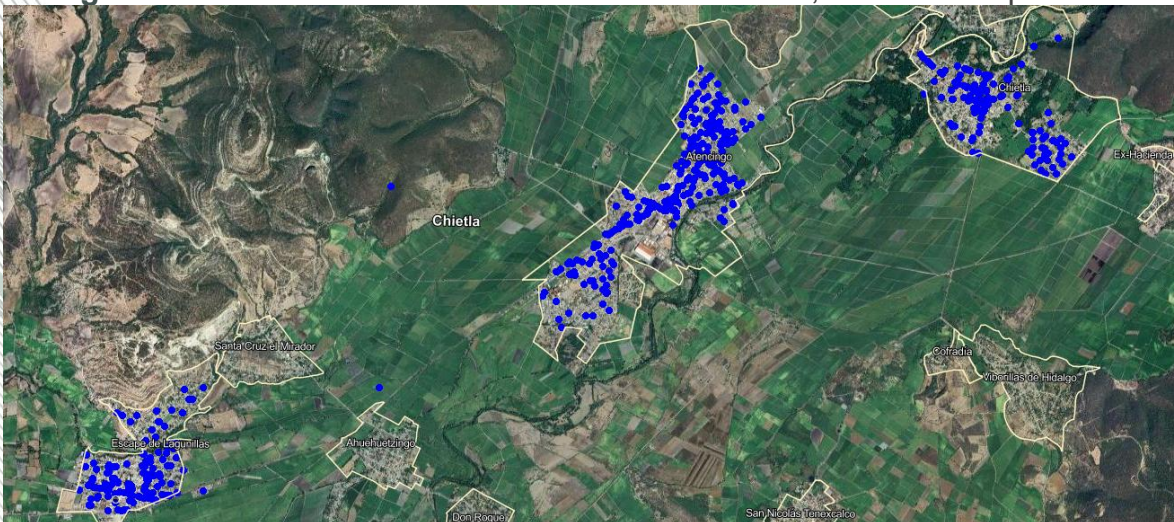


Sector de Actividad económica
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
Sector 21 Minería

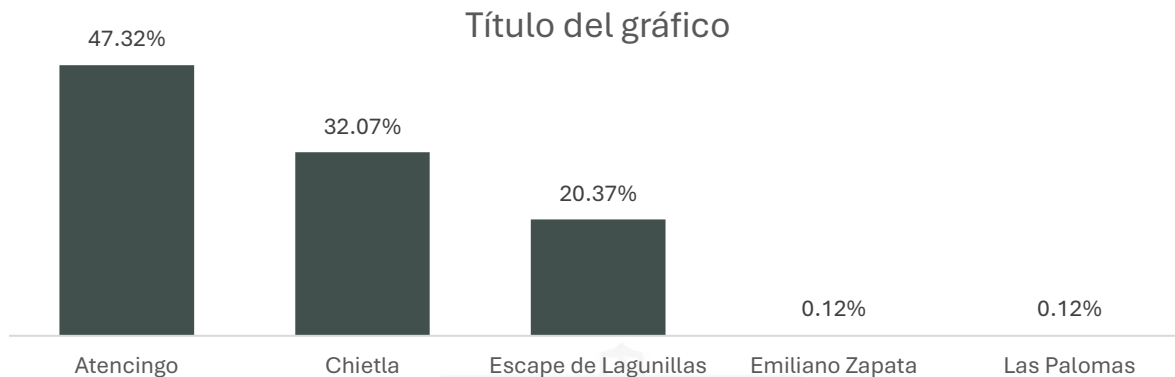
Sector de Actividad económica
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final
Sector 31-33 Industrias manufactureras
Sector 43 Comercio al por mayor
Sector 46 Comercio al por menor
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento
Sector 51 Información en medios masivos
Sector 52 Servicios financieros y de seguros
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

En cuestión del tema económico, y como se puede apreciar en la Gráfica 16, el Sector 46 Comercio al por menor es el que mayor cantidad de Unidades Económicas tiene, con 700, de acuerdo con información del Censo Económico 2018. El siguiente sector con mayor cantidad de establecimientos es el de Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos. En tercer lugar, se encuentra el sector 31-33, que es el de Industrias manufactureras.

Imagen 7. Ubicación de establecimientos del Sector 46, Comercio al por menor.



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

Gráfica 17. Distribución de Unidades Económicas del sector 46 por localidad.

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (s.f.)

Respecto al tema económico, en Chietla los principales sectores económicos (considerando la cantidad de Unidades Económicas existentes) son el Sector 46 (Comercio al por menor), Sector 72 (Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas) y el Sector 81 (Otros servicios excepto actividades gubernamentales), como se muestra en la **Gráfica 16**. En ese sentido, el sector principal es el 46, concentrándose principalmente en la localidad de Atencingo, Chietla y Escape de Lagunillas, como se puede ver en la **Imagen 7** y **Gráfica 17**. En ese sentido, es importante considerar acciones en favor de comerciantes menores, lo cual va acorde con el Proyecto transformador de la Construcción del Mercado en la cabecera del municipio.

Con todo lo anterior, el presente eje incluye acciones no solo en favor de fortalecer las capacidades productivas del municipio, sino también actividades y proyectos encaminados a mejorar el entorno físico de Chietla, considerando la realización de servicios públicos.

Objetivo General 1.

Contribuir al desarrollo de las personas del municipio a través de generar condiciones adecuadas para ello, considerando infraestructura urbana, social y vivienda, así como acciones de fomento económico a sectores específicos.

Programa 1.1 Fomento Económico

Objetivo 1.1: Impulsar el desarrollo económico del municipio de Chietla mediante la implementación de acciones que fortalezcan las capacidades productivas, promuevan la inversión local, el desarrollo rural y turístico, y generen oportunidades de empleo para la población.

Estrategia 1.1: El Municipio de Chietla diseñará e impulsará estrategias orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos, el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, la promoción del consumo local y el desarrollo de proyectos con impacto económico sostenible, priorizando el aprovechamiento de las vocaciones rurales y turísticas del municipio como motores de crecimiento incluyente.

Línea de Acción: 1.1.1 Mecanismos que activen la economía de los comerciantes.

- 1.1.1.1 Realizar la integración y actualización del padrón de comerciantes del mercado municipal.
- 1.1.1.2 Realizar inspecciones a los locales, puestos e instalaciones que conforman el mercado municipal.
- 1.1.1.3 Instalación de mercados temporales alusivos a fechas festivas.
- 1.1.1.4 Realizar eventos de fomento al comercio local, entre ellos La Cambia

Línea de Acción: 1.1.2 Apoyo al campo mediante recursos y programas.

- 1.1.2.1 Apoyos y programas a los productores agropecuarios del municipio para que puedan desarrollar sus capacidades en el campo.
- 1.1.2.2 Prevención por afectaciones derivadas por siniestros naturales, en cultivos agrícolas.
- 1.1.2.3 Promover espacios de comercialización para productores agropecuarios municipales.
- 1.1.2.4 Vacunación y pruebas a bovinos, caprinos y ovinos.

Línea de Acción: 1.1.3 Labores para que la afluencia turística mejore.

- 1.1.3.1 Vinculación con instituciones, asociaciones y secretarías gubernamentales para detonar el turismo.
- 1.1.3.2 Fortalecer el turismo con los diferentes sectores de la sociedad.

Eje 1.- Impulso y Mejora Municipal

UNIDADES ADMINISTRATIVAS :Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Nombre del Programa :

Programa 1.1: FOMENTO ECONÓMICO

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Impulsar el desarrollo económico del municipio de Chietla mediante la implementación de acciones que fortalezcan las capacidades productivas, promuevan la inversión local, el desarrollo rural y turístico, y generen oportunidades de empleo para la población.	Porcentaje de acciones que fortalezcan las capacidades productivas, promuevan la inversión local, el desarrollo rural y turístico	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Municipio diseñará e impulsará estrategias orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos, el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, la promoción del consumo local y el desarrollo de proyectos con impacto económico sostenible, priorizando el aprovechamiento de las vocaciones rurales y turísticas del municipio como motores de crecimiento incluyente.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Mecanismos que activen la economía de los comerciantes.	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Apoyo al campo mediante recursos y programas.	Porcentaje de apoyos y programas implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Labores para que la afluencia turística mejore.	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Programa 1.2 Entorno Digno, Futuro Sustentable

Objetivo 1.2: Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Chietla mediante la prestación eficiente de servicios públicos y la implementación de acciones orientadas a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 1.2: El Ayuntamiento de Chietla fortalecerá los servicios públicos municipales con un enfoque ecológico y participativo, promoviendo la educación ambiental, el manejo adecuado de residuos, la reforestación y el cuidado de áreas verdes, fomentando así una cultura de corresponsabilidad ambiental entre la ciudadanía.

Línea de Acción: 1.2.1. Acciones de mantenimiento realizadas

- 1.2.1.1 Realizar mantenimiento de panteones, parques, jardines, camellones, áreas verdes en general del municipio.
- 1.2.1.2 Descacharramiento en comunidades del municipio de Chietla.
- 1.2.1.3 Dar mantenimiento a red de saneamientos.
- 1.2.1.4 Labores encaminadas a mejorar la imagen de las calles del municipio.

Línea de Acción: 1.2.2. Mecanismos para el cuidado del medio ambiente, realizados

- 1.2.2.1 Disminuir la contaminación mediante la recolección ordenada de residuos orgánicos e inorgánicos a través del proyecto “Un planeta limpio por un Chietla brillante”.
- 1.2.2.2 Capacitaciones para Incentivar a las escuelas para vuelvan propio el proyecto “Un planeta limpio por un Chietla brillante”
- 1.2.2.3 Llevar a cabo programas y proyectos con diferentes instituciones educativas para el cuidado del medio ambiente.

Eje 1.- Impulso y Mejora Municipal

UNIDADES ADMINISTRATIVAS :Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Nombre del Programa :

Programa 1.2: ENTORNO DIGNO, FUTURO SUSTENTABLE

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Chietla mediante la prestación eficiente de servicios públicos y la implementación de acciones orientadas a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Porcentaje de acciones que fortalezcan eficientemente servicios públicos y el cuidado al medio ambiente	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Ayuntamiento de Chietla fortalecerá los servicios públicos municipales con un enfoque ecológico y participativo, promoviendo la educación ambiental, el manejo adecuado de residuos, la reforestación y el cuidado de áreas verdes, fomentando así una cultura de corresponsabilidad ambiental entre la ciudadanía.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Acciones de mantenimiento realizadas	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Mecanismos para el cuidado del medio ambiente, realizados	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Programa 1.3 Desarrollo Social a través de Obra Pública

Objetivo 1.3: Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Chietla mediante el ejercicio eficaz, transparente y focalizado de los recursos del FAISMUNDF, priorizando a las localidades con mayor rezago.

Estrategia 1.3: La población en situación de pobreza del municipio de Chietla será beneficiada con proyectos de infraestructura básica que contribuyan a mejorar su calidad de vida y reduzcan sus condiciones de marginación.

Línea de Acción: 1.3.1 Obras de infraestructura básica realizadas.

- 1.3.1.1 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de red de alumbrado público en diferentes colonias.
- 1.3.1.2 Ejecutar proyectos construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de red de agua potable.
- 1.3.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillado pluvial y sanitario.

Línea de Acción: 1.3.2 Obras de infraestructura urbana realizadas.

- 1.3.1.2 Planear, ejecutar, regular y supervisar las acciones que inciden directamente en la infraestructura urbana y el bienestar colectivo.
- 1.3.1.3 Construir obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.

Eje 1.- Impulso y Mejora Municipal

UNIDADES ADMINISTRATIVAS :Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Nombre del Programa :

Programa 1.3: DESARROLLO SOCIAL ATRAVÉS DE OBRA PÚBLICA

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Coadyuvar a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Chietla mediante el ejercicio eficaz, transparente y focalizado de los recursos del FAISMUNDF, priorizando a las localidades con mayor rezago.	Porcentaje de acciones que Coadyuven a la disminución del índice de carencia social en el municipio de Chietla mediante	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
La población en situación de pobreza del municipio de Chietla será beneficiada con proyectos de infraestructura básica que contribuyan a mejorar su calidad de vida y reduzcan sus condiciones de marginación.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Obras de infraestructura básica realizadas	Porcentaje de obras realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Obras de infraestructura urbana realizadas.	Porcentaje de obras realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

• Retomemos el Rumbo •

Programa 1.4 Fortalecimiento del municipio a través de obras públicas

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento del desarrollo municipal de Chietla mediante el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), priorizando acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de la población.

Estrategia: El Municipio de Chietla diseñará y ejecutará proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la administración pública, la seguridad, los servicios municipales y el desarrollo institucional, a través de la correcta aplicación de los recursos del FORTAMUN.

Línea de acción: 1.4.1. Realizar el pago de obligaciones financieras del municipio.

1.4.1.1 Pago de energía eléctrica.

1.4.1.2 Pago de derechos CONAGUA.

1.4.1.3 Pago de obligaciones financieras diversas del municipio.

Línea de acción: 1.4.2 Ejecutar acciones de infraestructura

1.4.2.1 Ejecutar obras atención a caminos rurales del municipio donde sea necesario la mejora.

1.4.2.2 Construcción y/o rehabilitación de casas de salud.

Línea de acción: 1.4.3 Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.

1.4.3.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar que se dé una atención adecuada a la población.

1.4.3.2 Hacer pagos de salarios a los elementos de seguridad.

1.4.3.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para proporcionar a los elementos las herramientas para dar pronta respuesta y atención adecuada a la gente.

Nombre del Programa :			Programa 1.4: FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS						
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo municipal de Chietla mediante el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), priorizando acciones que atiendan las necesidades más apremiantes de la población.	Porcentaje de acciones para uso eficiente, transparente y responsable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Municipio de Chietla diseñará y ejecutará proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la administración pública, la seguridad, los servicios municipales y el desarrollo institucional, a través de la correcta aplicación de los recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de proyectos implementados	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Realizar el pago de obligaciones financieras del municipio	Porcentaje de pagos realizados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Ejecutar acciones de infraestructura	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Estrategias para el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

• Retomemos el Rumbo •

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas: Planeación y ejecución de infraestructura básica.

Dirección de Servicios Públicos: Mantenimiento de servicios esenciales como alumbrado, limpieza y recolección de residuos.

Dirección de Desarrollo Urbano: Gestión del ordenamiento territorial y proyectos urbanos.

Dirección de Ecología y Medio Ambiente: Planear, coordinar y evaluar las acciones relacionadas con la protección del medio ambiente.

Tesorería: Planeación y control presupuestal, transparencia en recaudación de recursos municipales.

Desarrollo Rural: Impulso a las actividades agrícolas y ganaderas.





PROYECTOS TRANSFORMADORES

Proyectos Transformadores

En el municipio de Chietla, la localidad de Atencingo representa una de las zonas con mayor dinamismo social, comercial y poblacional. Su crecimiento constante ha generado nuevas demandas en materia de infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico.

En este sentido, el Gobierno Municipal de Chietla ha identificado la necesidad de gestionar proyectos estratégicos que respondan a las prioridades de la comunidad, mejoren la calidad de vida de sus habitantes y fortalezcan la economía local. Con el respaldo de los diferentes órdenes de gobierno, estatal y federal, se han impulsado iniciativas clave orientadas al fortalecimiento de la infraestructura urbana y comercial, como se presenta a continuación:

1. Construcción del Mercado Municipal de Chietla

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la economía local mediante la construcción de un nuevo mercado municipal digno, funcional y seguro, que impulse el comercio regional, fomente el consumo local y ofrezca espacios adecuados para productores, comerciantes y artesanos del municipio de Chietla. La gestión de este proyecto se realiza ante instancias estatales y federales con el propósito de consolidar un espacio que detone el desarrollo económico y eleve la calidad de vida de las familias en el municipio.

Alcance del Proyecto

- **Impacto social y económico directo** para comerciantes locales, productores rurales y consumidores.
- **Espacio centralizado** para el comercio formal, reduciendo el ambulante y mejorando el orden urbano.
- **Generación de empleo temporal** durante la fase de construcción (obreros, técnicos, supervisores).

- Mejora en **condiciones de salubridad, higiene y seguridad** para el manejo de alimentos.
- **Aumento en la recaudación de ingresos municipales** vía cobro de derechos por uso de locales.

Componentes técnicos

- 1. Infraestructura física:**
 - Estructura de concreto y acero (nave principal techada).
 - Instalación de módulos o locales comerciales (al menos 30–50).
 - Servicios sanitarios, zonas de carga y descarga, bodega.
- 2. Red de servicios básicos:**
 - Instalación eléctrica trifásica y luminarias LED.
 - Red hidráulica interna (lavaderos, sanitarios).
 - Red de drenaje pluvial y sanitario.
- 3. Accesibilidad y urbanismo:**
 - Rampa y accesos universales (accesibilidad para personas con discapacidad).
 - Señalética interna y externa.
 - Espacios de estacionamiento o ciclopuestos.
- 4. Tecnología y ordenamiento:**
 - Sistema de videovigilancia (CCTV).
 - Conexión Wi-Fi pública.
 - Sistema de cobro electrónico (opcional) y ordenamiento digital de locales.

2. Ampliación y Rehabilitación del Sistema Hidráulico en el Centro de la Localidad de Atencingo, Municipio de Chietla

Este proyecto busca garantizar el acceso eficiente, continuo y seguro al agua potable en la localidad de Atencingo, mediante la rehabilitación y ampliación del sistema hidráulico existente. La intervención responde a una necesidad prioritaria de la población y se alinea a los objetivos de sostenibilidad y bienestar social del municipio.

Su ejecución se contempla a través de la gestión de recursos ante los gobiernos estatal y federal, promoviendo la corresponsabilidad y colaboración interinstitucional para asegurar servicios básicos de calidad en las zonas más habitadas del municipio.

Alcance del Proyecto

- Mejora en la calidad de vida de al menos **5,000 a 10,000 habitantes** de Atencingo.
- Reducción de **fugas de agua**, incremento en la eficiencia de distribución.
- Abastecimiento continuo y con **mejores presiones** en viviendas y comercios.
- Cumplimiento de normativas de **saneamiento y salud pública**.
- Beneficios ambientales por reducción de desperdicio hídrico y modernización de infraestructura.

Componentes técnicos posibles

1. **Rehabilitación del sistema existente:**
 - Sustitución de tubería obsoleta (PVC o asbesto-cemento) por tubería PEAD o PVC hidráulico.
 - Reparación de válvulas, cajas de operación y pozos de visita.

2. Ampliación de red:

- Construcción de líneas de conducción y distribución para cubrir zonas no abastecidas.
- Instalación de tomas domiciliarias nuevas.

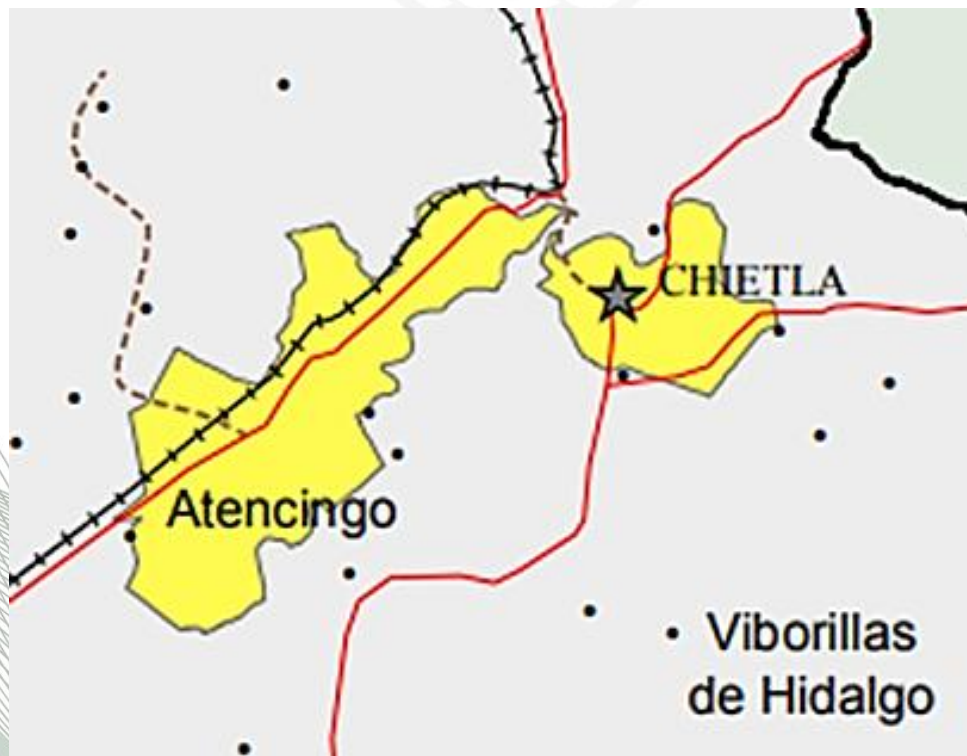
3. Infraestructura complementaria:

- Construcción o rehabilitación de tanques de almacenamiento y estaciones de bombeo.
- Medidores de flujo y válvulas de seccionamiento para control sectorizado.

4. Sostenibilidad y monitoreo:

- Diseño basado en criterios de eficiencia energética y reducción de pérdidas técnicas.

Imagen 7. Localidades de Atencingo y Chietla



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, Chietla (INEGI, 2010).



EJE 2

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TODOS

Eje 2 Seguridad y Protección para todos

Diagnóstico Eje 2.

La existencia de un entorno seguro y libre de riesgos es clave en el desarrollo de un municipio, pues dicha condición impacta directamente en la calidad de vida, la economía y la cohesión social.

Un entorno seguro provoca la existencia de un sentimiento de confianza para la población, fomentando la participación en actividades comunitarias, educativas y recreativas. Si no existe dicha condición, las personas tienden a limitar su movilidad y participación, lo que debilita el tejido social.

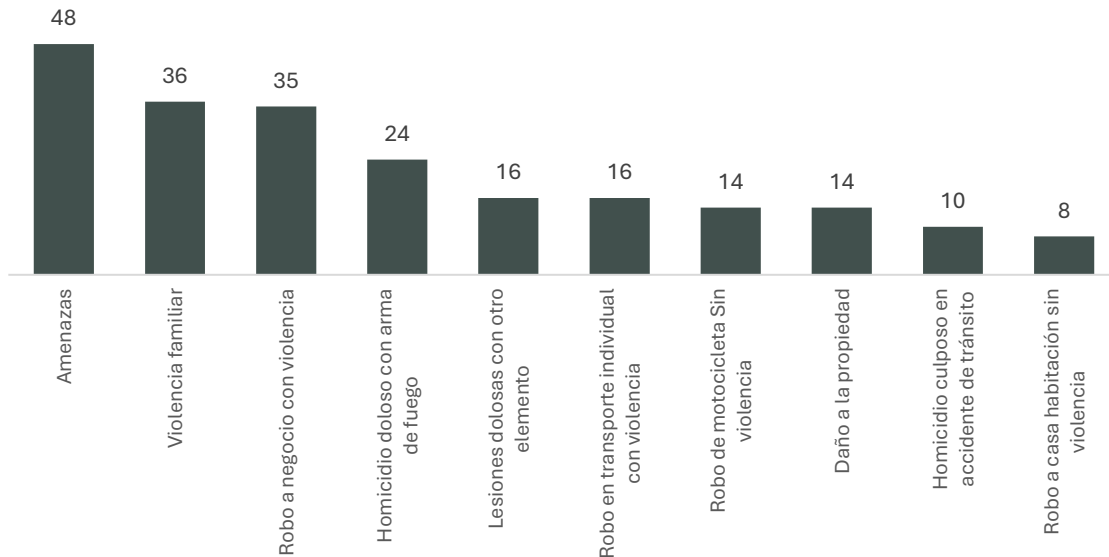
Así mismo, un municipio seguro es más atractivo para empresas, emprendedores e inversionistas. La inseguridad, por otro lado, disuade la instalación de negocios, reduce el turismo y afecta la creación de empleos, limitando el crecimiento económico. De esta manera, un ambiente de seguridad permite el funcionamiento eficiente de comercios, mercados y servicios. En entornos inseguros, los negocios enfrentan pérdidas por robos, extorsión o disminución de clientes.

Esto influye en la calidad de vida de la población, porque esta garantiza que los habitantes puedan disfrutar de espacios públicos, transporte y servicios sin temor. Esto mejora el bienestar general, la salud mental y la percepción de un municipio como un lugar habitable.

En el municipio de Chietla durante 2024 se encuentran registrados 326 delitos, de los cuales los 3 principales son Amenazas (con 48 casos), Violencia familiar (con 36 casos) y Robo a negocio con violencia (con 35 casos), como puede observarse en la **Gráfica 18**. De los 326 casos delictivos registrados, 157 (el 48.16%) ocurrieron durante el primer semestre, mientras que 169 (51.84%) ocurrieron durante el segundo semestre, siendo octubre el mes con mayor cantidad de casos registrados, con 36 (11.04%).

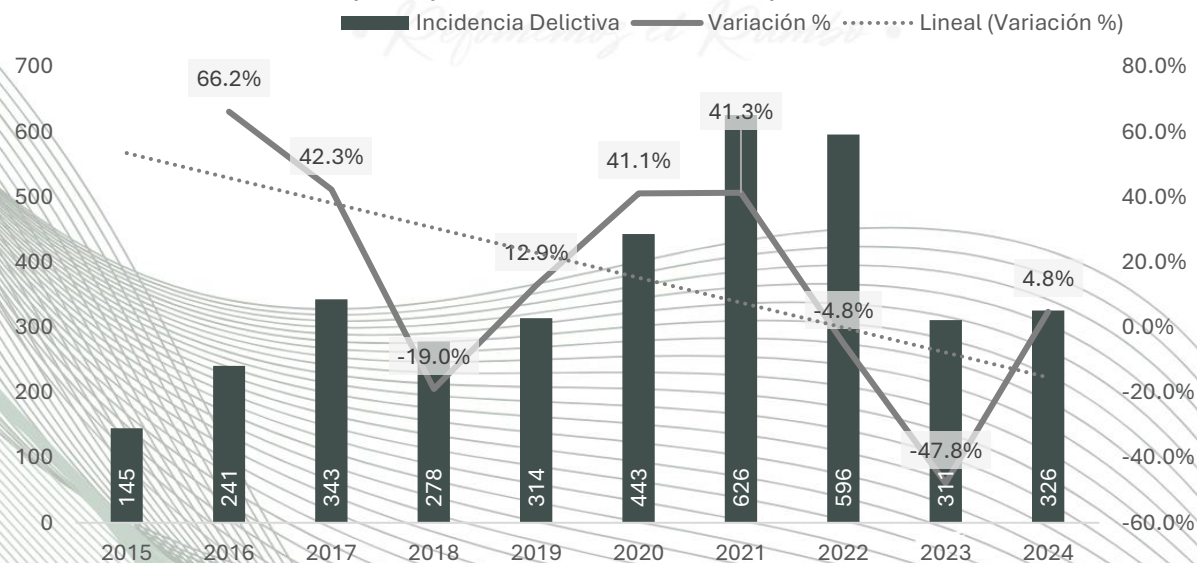
Así mismo, como puede observarse en la **Gráfica 19**, la incidencia delictiva ha fluctuado durante el periodo observado (de 2015 a 2024), teniendo un comportamiento con tendencia a la baja, siendo en 2021 el año donde se registró la mayor cantidad de delitos registrados.

Gráfica 18. 10 principales delitos en Chietla por incidencia. 2024.



Elaboración propia, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 19. 10 principales delitos en Chietla por incidencia. 2024.



Elaboración propia, con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2015 – 2024.

Con base en los datos anteriores, el Eje de Gobierno 2, Seguridad y Protección para todos, maneja 1 programa: Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Atención a Contingencias, estructura donde se toman en cuenta aspectos de prevención del delito, tales como operativos, campañas y la creación de comités de vigilancia ciudadana, así como acciones encaminadas a mejorar el desempeño del cuerpo de seguridad, a través de actividades enfocadas en capacitar a todos los elementos. Así mismo, también se contempla lo referente a Protección Civil, conteniendo las acciones que están destinadas a prevenir accidentes y reducir riesgos ante la ocurrencia de alguna emergencia.

Objetivo General Eje 2.

Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos a través de actividades de fortalecimiento al cuerpo de seguridad pública y protección civil, así como acciones de prevención y atención de delitos y situaciones de riesgo.

Programa 2.1 Fortalecimiento de la Seguridad Pública y Atención a Contingencias

Objetivo 2.1: Fortalecer la capacidad operativa y preventiva del cuerpo de seguridad pública municipal, mediante la implementación de estrategias integrales que garanticen la protección, tranquilidad y atención oportuna ante emergencias en las localidades del municipio de Chietla.

Estrategia 2.1: El Ayuntamiento de Chietla, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, establecerá acciones coordinadas para mejorar la infraestructura, equipamiento y profesionalización del personal, promoviendo la proximidad social y una respuesta eficiente ante situaciones de riesgo.

Línea de acción: 2.1.1 Acciones de protección policiaca en las localidades del municipio.

2.1.1.1 Implementar operativos de seguridad pública.

2.1.1.2 Realizar rondines de seguridad por distintas localidades del Municipio.

2.1.1.3 Trabajar en conjunto con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en implementación de operativos y otras medidas de seguridad.

Línea de acción: 2.1.2 Estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal implementadas.

2.1.2.1 Realizar capacitaciones en distintas materias para fortalecimiento y profesionalización de la policía municipal, protección civil.

2.1.2.2 Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.

2.1.2.3 Diseñar protocolos de actuación de la policía municipal y protección civil.

2.1.2.4 Realizar gestiones en materia de equipamiento del personal de seguridad pública y protección civil.

Línea de acción: 2.1.3 Mecanismos de atención por protección civil, implementados

2.1.3.1 Desocupar y coordinar sitios aplicando medidas de seguridad.

2.1.3.2 Atender los desastres provocados por los diferentes tipos de fenómenos y apoyar a la población en los casos de emergencia.

2.1.3.3 Coordinar y dar seguimiento a las acciones de prevención y auxilio.

Eje 2.- Seguridad y Protección para todos

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Dirección de Seguridad Pública y
Dirección de Protección Civil

Nombre del Programa : Programa 2.1: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A CONTINGENCIAS

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENT O DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADO R
							VALOR	AÑO	
Fortalecer la capacidad operativa y preventiva del cuerpo de seguridad pública municipal, mediante la implementación de estrategias integrales que garanticen la protección, tranquilidad y atención oportuna ante emergencias en las localidades del municipio de Chietla.	Porcentaje de estrategias integrales que garanticen la protección, tranquilidad y atención oportuna ante emergencias en las localidades del municipio de Chietla.	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Ayuntamiento de Chietla, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, establecerá acciones coordinadas para mejorar la infraestructura, equipamiento y profesionalización del personal, promoviendo la proximidad social y una respuesta eficiente ante situaciones de riesgo.	Porcentaje de acciones implementadas	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Acciones de protección policiaca en las localidades del municipio.	Porcentaje de acciones realizados	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal implementadas.	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Mecanismos de atención por protección civil, implementados.	Porcentaje de mecanismos implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Unidades Administrativas Responsables Eje 2 Seguridad y Protección para todos

Dirección de Seguridad Pública: Protección ciudadana y prevención del delito.

Dirección de Protección Civil: Gestión de riesgos y desastres naturales.





EJE 3

**GOBERNANZA
MUNICIPAL
INTEGRAL**

Eje 3. Gobernanza Municipal Integral

Diagnóstico Eje 3.

La razón principal del actuar público es servir, atender las necesidades de la población, y dirigir sus operaciones tomando en cuenta las demandas y peticiones ciudadanas, siempre buscando lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. De esta manera, es necesario establecer una ruta a seguir para todas las unidades que conforman el H. Ayuntamiento, de forma que actúen bajo determinados lineamientos y condiciones. Además, brindar un buen servicio implica un proceso de mejora constante, en donde la evaluación y seguimiento a las actividades es algo indispensable, debido a que de esta manera se detectan posibles fallos o puntos débiles en lo que se realice, para posteriormente corregirlos y enmendar dichas situaciones.

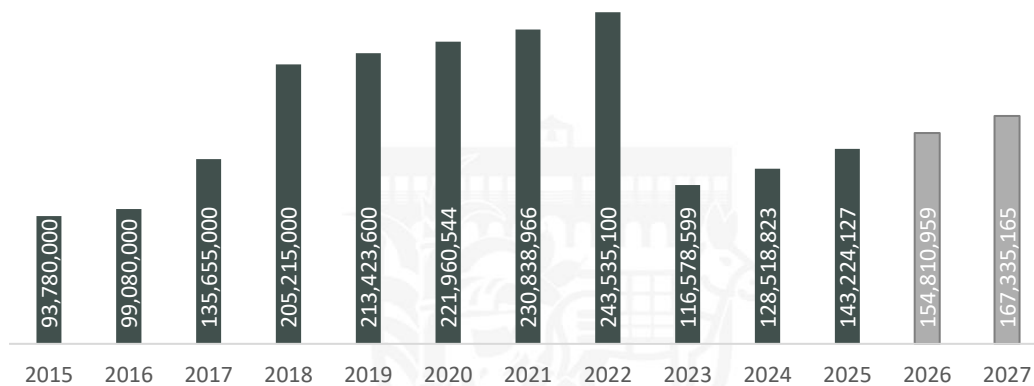
Como se muestra en las Gráficas 20 y 21, de 2015 a 2025 la cantidad de recursos contemplados para que el municipio de Chietla pueda recibir ha tenido variaciones significativas. De 2016 a 2017 hubo un aumento significativo, incrementándose en 36.91%, continuando al alza a partir de ahí hasta el año 2022 (que es el que registró una cifra mayor), alcanzando los \$243,535,100.00 pesos, representando un aumento del 159.69% respecto a 2015. Sin embargo, en 2023 tuvo una abrupta caída del 52.3%. Por tal motivo, la tasa de variación de los ingresos tiene una tendencia a la baja. Ante ello, a través de un promedio de variación de 8.09%, se considera dicho valor para prever que en 2026 y 2027 aumentará el recurso a recibir en dicho porcentaje.

Es por ello por lo que en el presente eje se contemplan acciones que fortalezcan la organización del municipio, tocando temas de evaluación de desempeño, revisión del manejo de los recursos públicos, transparencia, así como los servicios públicos que se otorgan a la población.

Esta estructura es importante porque no solo se enfoca en diseñar y generar mecanismos administrativos que permitan una mejor operatividad del gobierno

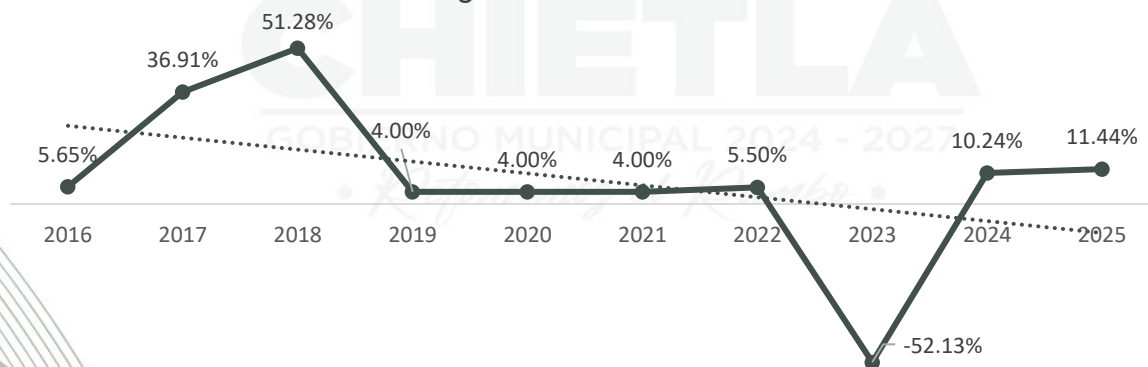
municipal, sino que contempla la realización de acciones enfocadas en el seguimiento, monitoreo, evaluación y mejora, todo en favor de brindar mejores servicios y atenciones a la población.

Gráfica 20. Recursos del municipio de Chietla 2015 – 2025 y estimado 2026 y 2027



Fuente: Elaboración propia con base a datos de las Leyes de Ingresos del Municipio de Chietla 2015 – 2025

Gráfica 21. Comportamiento de los recursos contemplados en las Leyes de Ingresos 2015 – 2025



Fuente: Elaboración propia con base a datos de las Leyes de Ingresos del Municipio de Chietla 2015 – 2025

Objetivo General Eje 3.

Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Programa 3.1 Gobierno eficaz, transparente y confiable

Objetivo 3.1: Contribuir a consolidar un gobierno municipal honesto y confiable, mediante la atención oportuna, eficiente y transparente de los trámites y servicios que solicita la población de Chietla.

Estrategia 3.1: El Ayuntamiento de Chietla implementará mecanismos eficientes y accesibles de atención ciudadana que fortalezcan la confianza de la población en sus instituciones y mejoren la calidad de los servicios públicos.

Línea de Acción: 3.1.1 Trámites y servicios del municipio atendidos.

- 3.1.1.1 Dar atención de solicitudes y trámites que realiza la población en Secretaría General.
- 3.1.1.2 Realizar campañas para la regularización del predial y dar atención que requiera la población en Catastro.
- 3.1.1.3 Dar atención de solicitudes y trámites que realizan los ciudadanos en Registro Civil.
- 3.1.1.4 Llevar a cabo la gestión administrativa de Archivo Municipal.

Línea de Acción: 3.1.2 Hacienda pública fortalecida

- 3.1.2.1 Realizar la ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos.
- 3.1.2.2 Implementar mecanismos mejorar el sistema de recaudación municipal de pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y la base de datos de los contribuyentes.
- 3.1.2.3 Llevar a cabo de una manera organizada el ejercicio del gasto.
- 3.1.2.4 Realizar el seguimiento trimestral a los programas presupuestarios.

Eje 3.- Gobernanza Municipal Integral

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Contraloría, Dirección jurídica, Tesorería Municipal, Registro Civil, Secretaría General, Dirección de Comunicación, Archivo Municipal, Dirección de Catastro, Dirección de Recursos Humanos y Desempeño y Transparencia

Nombre del Programa :

Programa 3.1: GOBIERNO EFICAZ, TRANSPARENTE Y CONFIABLE

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Contribuir a consolidar un gobierno municipal honesto y confiable, mediante la atención oportuna, eficiente y transparente de los trámites y servicios que solicita la población de Chietla.	Porcentaje de estrategias de atención oportuna, eficiente y transparente de los trámites y servicios que solicita la población de Chietla.	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Ayuntamiento de Chietla implementará mecanismos eficientes y accesibles de atención ciudadana que fortalezcan la confianza de la población en sus instituciones y mejoren la calidad de los servicios públicos.	Porcentaje de mecanismos implementados	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Tramites y servicios del municipio atendidos.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Hacienda pública fortalecida	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Programa 3.2 Transparencia Institucional y Gobierno Abierto

Objetivo 3.2: Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el manejo de los recursos públicos mediante la actualización y mejora de los medios electrónicos disponibles, que permitan a la ciudadanía acceder de forma clara, oportuna y sencilla a la información generada por el Gobierno Municipal de Chietla.

Estrategia 3.2: El Municipio de Chietla cumplirá con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, garantizando la difusión permanente de datos relevantes a través de plataformas digitales y mecanismos accesibles para la población.

Línea de Acción: 3.2.1. Transparencia en el gobierno implementada

- 3.2.1.1 Atender y dar respuesta de manera inmediata a las solicitudes de información pública requeridas por los ciudadanos.
- 3.2.1.2 Mantener la plataforma actualizada y completa de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.2.1.3 Afianzar la comunicación gubernamental a través de redes sociales y la plataforma oficial del Gobierno Municipal de Chietla.

Línea de Acción: 3.2.2. Mecanismos de combate a la corrupción

- 3.2.2.1 Realizar auditorías y revisiones constantes a unidades administrativas.
- 3.2.2.2 Llevar a cabo el proceso de declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios públicos.
- 3.2.2.3 Llevar a cabo evaluaciones correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo, así como a los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- 3.2.2.4 Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún trámite, servicio o información.

Eje 3.- Gobernanza Municipal Integral

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Contraloría, Dirección jurídica, Tesorería Municipal, Registro Civil, Secretaría General, Dirección de Comunicación, Archivo Municipal, Dirección de Catastro, Dirección de Recursos Humanos y Desempeño y Transparencia

Nombre del Programa :

Programa 3.2: TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y GOBIERNO ABIERTO

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Contribuir al fortalecimiento de la transparencia en el manejo de los recursos públicos mediante la actualización y mejora de los medios electrónicos disponibles, que permitan a la ciudadanía acceder de forma clara, oportuna y sencilla a la información generada por el Gobierno Municipal de Chietla.	Porcentaje de estrategias que permitan a la ciudadanía acceder de forma clara, oportuna y sencilla a la información generada por el Gobierno Municipal	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
El Municipio de Chietla cumplirá con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, garantizando la difusión permanente de datos relevantes a través de plataformas digitales y mecanismos accesibles para la población.	Porcentaje de mecanismos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Transparencia en el gobierno implementada.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Mecanismos de combate a la corrupción	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Unidades Administrativas Responsables Eje 3. Gobernanza Municipal Integral.

Contraloría y Órgano Interno de Control: Vigilancia de la administración pública.

Dirección Jurídica: Gestión de asuntos legales municipales.

Tesorería Municipal: Planeación y control presupuestal, transparencia en recaudación de recursos municipales.

Registro Civil: Modernización de registros y Expedición de Actas.

Secretaría General: Preparar y coordinar las sesiones del ayuntamiento.

Dirección de Comunicación: Seguimiento a paginas oficiales del municipio de Chietla.

Archivo Municipal: Preservación histórica y administración de documentación.

Dirección de Catastro: Registro, mantenimiento, actualización y valoración de información.

Dirección de Recursos Humanos: Gestión eficaz del personal municipal para asegurar el buen funcionamiento de la administración pública.

Desempeño y Transparencia: Planeación, seguimiento a los objetivos establecidos y acceso a la información.



EJE 4

**IDENTIDAD
MUNICIPAL,
OPORTUNIDADES
PARA TODOS**

Eje 4. Identidad Municipal, Oportunidades para todos

Diagnóstico Eje 4.

El desarrollo de habilidades y capacidades es fundamental para el desarrollo de la población, lo cual se logra no solo a través de formación y cultura, sino también a través de mantener un correcto estado de salud a partir de actividades físicas, buena alimentación y prevención y atención de la salud.

La educación formal e informal es fundamental para desarrollar habilidades cognitivas, técnicas y socioemocionales. Esto incluye no solo la escolarización, sino también la capacitación continua, el aprendizaje autodidacta y el acceso a recursos tecnológicos que fomenten la innovación y la creatividad. Por ejemplo, programas de formación profesional y plataformas digitales de aprendizaje permiten a las personas mantenerse competitivas en el mercado laboral. El acceso a la cultura, como el arte, la literatura y las tradiciones, enriquece la perspectiva de los individuos, fomenta la empatía y fortalece la identidad colectiva. Las actividades culturales promueven habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración, esenciales para el desarrollo personal y social.

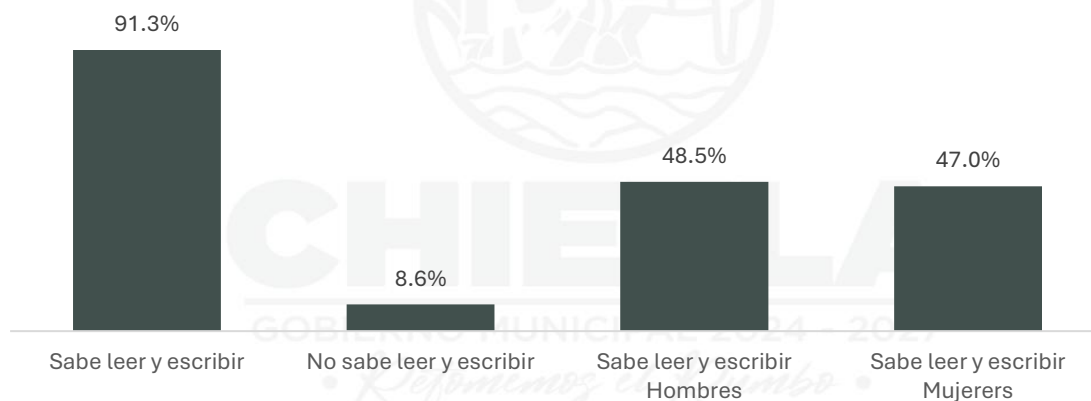
El ejercicio regular no solo mejora la salud cardiovascular y fortalece el cuerpo, sino que también tiene un impacto positivo en la salud mental, reduciendo el estrés, la ansiedad y la depresión. Por ejemplo, actividades como el yoga, el deporte en equipo o incluso caminatas diarias mejoran la concentración, la disciplina y la resiliencia, habilidades clave para el aprendizaje y el desempeño laboral.

La prevención, a través de vacunaciones, chequeos médicos regulares y campañas de concienciación, reduce la incidencia de enfermedades que pueden interrumpir el desarrollo personal. Asimismo, un sistema de salud accesible y eficiente garantiza que las personas puedan recuperarse rápidamente y mantener su productividad. La

salud mental, en particular, debe priorizarse, con acceso a servicios psicológicos y estrategias para gestionar el estrés en entornos laborales y educativos.

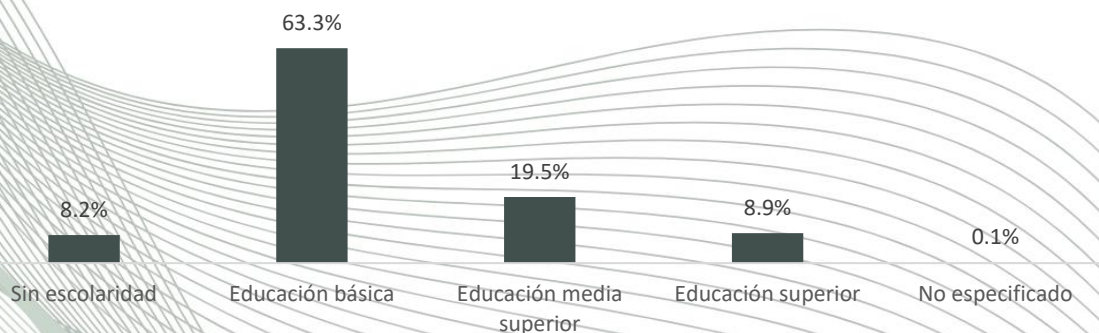
Como puede observarse en la **Gráfica 22**, el 91.3% de la población sabe leer y escribir, de los cuales el 48.5% son hombres y el 47% son mujeres. Así mismo, en la Gráfica 23 se puede vislumbrar que al grado máximo de estudios más común en el municipio es la Educación Básica (es decir, máximo secundaria) seguida de Educación media superior. Esto quiere decir que casi 9 de cada 10 personas saben leer y escribir, pero que el grado máximo común es secundaria. Lo anterior es importante a considerar para diseñar y realizar acciones en favor de la educación en el municipio.

Gráfica 22. Condición de saber leer y escribir 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Gráfica 23. Grado máximo de escolaridad en Chietla, 2020.



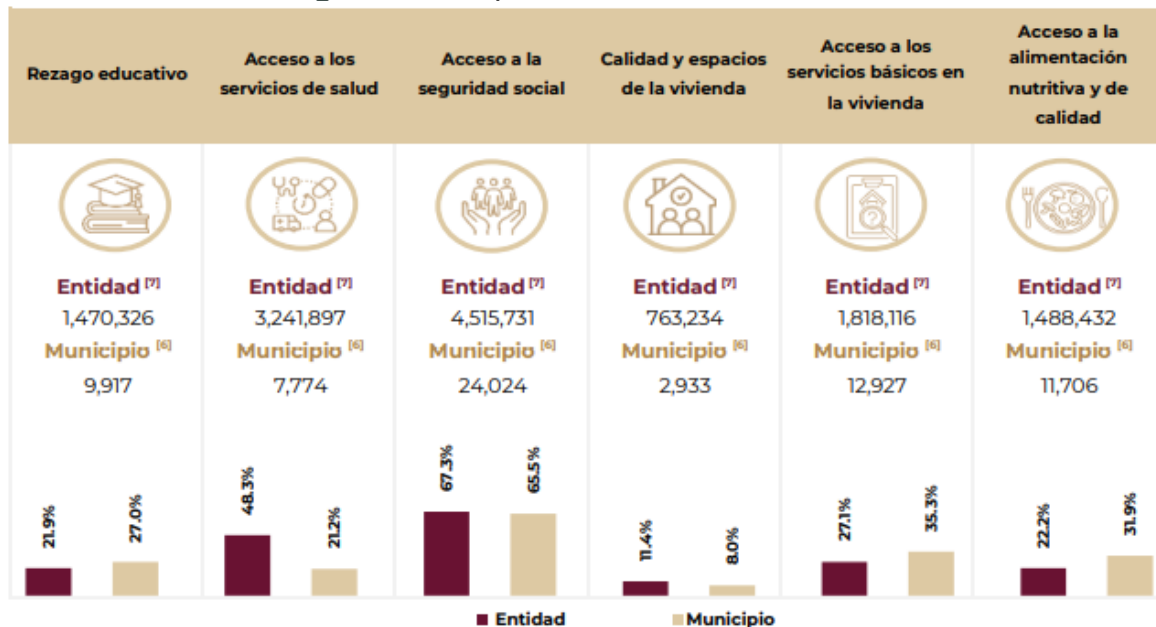
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

Así mismo, como puede observarse en la **Imagen 8**, las principales carencias sociales en el municipio de Chietla son el rezago educativo (afectando al 27% de la

población), Acceso a los servicios de salud (cuyo porcentaje es del 21.2% de la población), Acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda acceso a la alimentación nutritiva de calidad.

Estas condiciones afectan a la población debido a que interfieren directamente en su desarrollo, al impedirles desenvolverse de manera adecuada.

Imagen 8. Principales Carencias sociales 2020



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de Chietla.

Con todo lo anterior, el presente eje busca atender todos aquellos temas que inciden de manera directa en la calidad de vida, tomando en cuenta cuestiones de deporte, cultura, educación, salud, y otros apoyos que impactan en el bienestar de todos, considerando la participación fundamental del Sistema Municipal DIF.

Objetivo General Eje 4.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas del municipio, a través de mecanismos, estrategias y acciones encaminadas a atender necesidades básicas, y de formación.

Programa 4.1 Impulso Joven: Educación, Cultura y Deporte

Objetivo 4.1: Contribuir al desarrollo integral de la población del municipio de Chietla, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de programas orientados a fortalecer la educación, la cultura, el deporte y la participación juvenil, promoviendo entornos saludables, creativos y con oportunidades de crecimiento personal y comunitario.

Estrategia 4.1: Implementar y fortalecer programas municipales que promuevan la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Chietla, a través de acciones coordinadas en los ámbitos educativo, cultural, deportivo y juvenil, garantizando espacios inclusivos, participativos y de desarrollo que respondan a las necesidades y potencialidades de la población.

Línea de Acción: 4.1.1 Programas para el apoyo a la educación implementados

4.1.1.1 Apoyo a las instituciones educativas del municipio.

4.1.1.2 Acciones de fomento a la educación.

4.1.1.3 Realizar torneos deportivos interestatales.

Línea de acción: 4.1.2 Acciones para que los jóvenes se desarrollen integralmente en la sociedad realizados

4.1.2.1 Organizar carreras de juventud en diferentes localidades

4.1.2.2 Generar proyectos que ayuden a mejorar la comunicación y convivencia con la población.

4.1.2.3 Contribuir coordinadamente con las diferentes dependencias de la administración con la finalidad de mejorar su desarrollo, expectativas sociales, culturales y derechos.

Línea de acción: 4.1.3 Acciones para que la cultura en el municipio mejore

4.1.3.1 Organizar eventos en fechas conmemorativas

4.1.3.2 Llevar a cabo el festival multicultural "LA CAMBIA"

4.1.3.3 Apoyo cultural para fiestas patronales

Línea de acción: 4.1.4 Mecanismos para promover el deporte en la población del municipio implementados.

4.1.4.1 Realizar torneos deportivos en las localidades del municipio.

4.1.4.2 Brindar apoyos económicos y en especie para promover eventos deportivos.

Eje 4.- Identidad Municipal, Oportunidades para todos									
UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DIF Municipal,Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes									
Nombre del Programa :		Programa 4.1: IMPULSO JOVEN: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Contribuir al desarrollo integral de la población del municipio de Chietla, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de programas orientados a fortalecer la educación, la cultura, el deporte y la participación juvenil, promoviendo entornos saludables, creativos y con oportunidades de crecimiento personal y comunitario.	Porcentaje de programas orientados a fortalecer la educación, la cultura, el deporte y la participación juvenil	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
Implementar y fortalecer programas municipales que promuevan la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Chietla, a través de acciones coordinadas en los ámbitos educativo, cultural, deportivo y juvenil, garantizando espacios inclusivos, participativos y de desarrollo que respondan a las necesidades y potencialidades de la población.	Porcentaje de mecanismos que promuevan la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Chietla, a través de acciones coordinadas en los ámbitos educativo, cultural, deportivo y juvenil	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Programas para el apoyo a la educación implementados.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Acciones para que los jóvenes se desarrollen integralmente en la sociedad realizados.	Porcentaje de acciones implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Acciones para que la cultura en el municipio mejore.	Porcentaje de obras realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Mecanismos para promover el deporte en la población del municipio implementados.	Porcentaje de mecanismos implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Programa 4.2 Bienestar Social

Objetivo 4.2: Impulsar el bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones coordinadas entre el DIF Municipal, Desarrollo Comunitario y el Instituto Municipal de la Mujer, promoviendo el acceso equitativo a apoyos, servicios sociales, atención especializada y procesos de empoderamiento comunitario.

Estrategia 4.2: Fortalecer los mecanismos de atención social para que niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación vulnerable accedan a programas de asistencia, orientación, desarrollo comunitario y protección de derechos, con un enfoque de inclusión, género y desarrollo humano.

Línea de acción: 4.2.1. Acciones para que la población tenga acceso a programas y apoyos de asistencia social realizadas.

4.2.1.1 Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales que la población del municipio puede solicitar.

4.2.1.1 Gestionar programas de apoyos alimentarios para grupos vulnerables.

4.2.1.1 Brindar cursos y talleres en Centro de Desarrollo Comunitario.

4.2.1.1 Asesorías jurídicas y psicológicas según sea la necesidad de la población.

Línea de acción: 4.2.2 Estrategias para el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad implementadas

4.2.2.1 Proveer a las mujeres de una atención integral en temas psicológicos y jurídicos.

4.2.2.2 Impartición de talleres de prevención a la violencia para las mujeres y niñas

4.2.2.3 Implementar Programas de apoyo a las mujeres

Eje 4.- Identidad Municipal, Oportunidades para todos

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DIF Municipal, Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes

Nombre del Programa :

Programa 4.2: BIENESTAR SOCIAL

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Impulsar el bienestar integral de las personas en situación de vulnerabilidad a través de acciones coordinadas entre el DIF Municipal, Desarrollo Comunitario y el Instituto Municipal de la Mujer, promoviendo el acceso equitativo a apoyos, servicios sociales, atención especializada y procesos de empoderamiento comunitario.	Porcentaje de programas orientados a promover el acceso equitativo a apoyos, servicios sociales, atención especializada y procesos de empoderamiento comunitario.	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
Fortalecer los mecanismos de atención social para que niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación vulnerable accedan a programas de asistencia, orientación, desarrollo comunitario y protección de derechos, con un enfoque de inclusión, género y desarrollo humano.	Porcentaje de mecanismos que den atención social para que niñas, niños, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y familias en situación vulnerable	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Acciones para que la población tenga acceso a programas y apoyos de asistencia social realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Estrategias para el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad implementadas	Porcentaje de estrategias implementadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

Programa 4.3 Salud Integral Comunitaria

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud preventiva, atención primaria y educación para la salud en las comunidades del municipio de Chietla, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar físico, mental y social de la población.

Estrategia: Implementar brigadas, campañas y jornadas de salud en zonas prioritarias del municipio, en coordinación con instituciones del sector salud, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención oportuna y la participación comunitaria para fomentar estilos de vida saludables.

Línea de acción: 4.2.2 Medidas de prevención de salud implementadas.

4.2.2.1 Realizar campañas de Salud en diferentes localidades

4.2.2.2 Realizar capacitaciones para auxiliares de salud sobre temas de prevención de enfermedades

4.2.2.3 Fomentar campañas de vacunación para la población en general, comenzando con Niños de 0 a 9 años, adolescentes de 10 a 19 años, mujeres y hombres de 20 a 59 años y adultos mayores de 60 y más.

4.2.2.4 Campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.

Eje 4.- Identidad Municipal, Oportunidades para todos

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: DIF Municipal, Instancia Municipal de la Mujer, Dirección de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes

Nombre del Programa :

Programa 4.3: SALUD INTEGRAL COMUNITARIA

NIVEL DEL PROGRAMA RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE FORMULA	METODO DE CÁLCULO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR
							VALOR	AÑO	
Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud preventiva, atención primaria y educación para la salud en las comunidades del municipio de Chietla, mediante acciones coordinadas que promuevan el bienestar físico, mental y social de la población.	Porcentaje de servicios de salud preventiva, atención primaria y educación para la salud en las comunidades del municipio de Chietla.	Eficacia	TRIANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Ascendente	0	2024	100%
Implementar brigadas, campañas y jornadas de salud en zonas prioritarias del municipio, en coordinación con instituciones del sector salud, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención oportuna y la participación comunitaria para fomentar estilos de vida saludables.	Porcentaje de mecanismos que promuevan la prevención de enfermedades, la atención oportuna y la participación comunitaria para fomentar estilos de vida saludables	Eficacia	ANUAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%
Medidas de prevención de salud implementadas.	Porcentaje de acciones realizadas	Eficiencia	SEMESTRAL	Porcentaje	$(V1 / V2) * 100$	Regular	0	2024	100%

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

• Retomemos el Rumbo •

Unidades Administrativas Responsables Eje 4. Identidad Municipal, Oportunidades para todos

DIF Municipal: Programas de apoyo a la familia, grupos vulnerables y asistencia social.

Instancia Municipal de la Mujer: Igualdad de género y empoderamiento femenino.

Dirección de Educación: Impulsar el acceso a la educación mediante programas de apoyo escolar, becas y coordinación con instituciones educativas.

Dirección de Cultura: Organizar eventos culturales, artísticos y conmemorativos que preserven las tradiciones e identidad de Chietla.

Dirección de Deportes: Fomentar el deporte y la activación física en niñas, niños, jóvenes y personas adultas mediante torneos, talleres y escuelas deportivas municipales.



Instrumentación

Conforme al Artículos 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 107 de la Ley Orgánica Municipal, las etapas del proceso de planeación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son 6: I. Investigación, II. Formulación, III. Instrumentación, IV. Control, V. Seguimiento y VI. Evaluación. Conforme a como se estructura el Plan Municipal de Desarrollo, las etapas de Investigación y Formulación están plasmadas en el Diagnóstico Municipal y en la estructura de Ejes de Gobierno, respectivamente.

En el caso de la Instrumentación, dicha etapa se enunciará en el presente documento y será implementado en los procesos de planeación anuales. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, la Instrumentación “se refiere a la actividad dirigida a efectuar la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; esta etapa estará a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, y podrán coordinarse con el Estado y demás Municipios con el objeto de definir, instrumentar y ejecutar programas de desarrollo conjuntos. Para el desarrollo de esta etapa se deberá hacer uso del modelo metodológico del PbR” (Secretaría de Gobernación, Pág. 80).

En este contexto, la fase de Instrumentación se posiciona como un punto crucial dentro del proceso de planeación estratégica, donde se integran el análisis detallado de los desafíos identificados y su organización sistemática, permitiendo la creación de posibles líneas de acción. En esta etapa, se desarrollan con precisión las herramientas de planeación que dan forma a las estrategias diseñadas, se asignan los recursos financieros necesarios y se designan los responsables de llevarlas a cabo. Más allá de ser un proceso meramente operativo, esta fase actúa como el enlace entre la visión estratégica y su concreción en iniciativas prácticas y bien estructuradas.

Por ello, durante la Instrumentación se formularán los Programas Presupuestales de manera anual, mismos que reflejan las prioridades definidas y aseguran una distribución justa y eficiente de los recursos económicos para cada proyecto.

Además, se establecen con claridad las responsabilidades de las diferentes áreas del Ayuntamiento, detallando las tareas específicas, los plazos para su ejecución y los procedimientos que se seguirán. De esta forma, se materializan los resultados de la Metodología de Marco Lógico, transformando objetivos generales en acciones específicas con metas claras y cronogramas precisos.

Un elemento destacado de esta etapa es su conexión con el Plan Municipal de Desarrollo, cuya visión se descompone en proyectos concretos con indicadores de desempeño, plazos de ejecución y objetivos cuantificables. Este proceso no solo aporta coherencia y orientación a las políticas públicas municipales, sino que también garantiza que las necesidades de la comunidad se traduzcan en resultados tangibles y sostenibles.

Sin embargo, es importante destacar que, aunque la Instrumentación define con exactitud qué se hará, quiénes lo realizarán y con qué recursos se contará, su relevancia radica en ser la base para las etapas posteriores. En estas, se integrarán documentos complementarios y procesos adicionales que facilitarán el monitoreo, la supervisión y el cumplimiento efectivo de lo planificado, asegurando que las acciones implementadas logren los resultados esperados y respondan de manera integral y responsable a las demandas de la población.

Control.

Para el caso de la Etapa de Control, se diseñarán lineamientos y documentos normativos que regirán la manera en que deberá realizarse el proceso de planeación en cuanto a las etapas de instrumentación (respecto a la responsabilidad de cada Área del Ayuntamiento), seguimiento y evaluación (al establecer criterios y procedimientos específicos), de manera que los Programas Presupuestarios puedan ejecutarse de manera efectiva, haciendo de esta manera un correcto ejercicio del gasto y contribución al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Seguimiento y evaluación

Conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, el paso VI dentro del proceso de Planeación se encuentra la Evaluación. Este es un paso fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es medir el grado de cumplimiento de las acciones plasmadas en este. Para tal fin, es necesario llevar a cabo evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo para saber en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos.

Para ello, debe establecerse una metodología para poder hacerlo, documento que puede representarse por el Programa Anual de Evaluación, documento donde se plasmarán los lineamientos y requerimientos para realizar las evaluaciones. A la par de esto, también se considerará para conocer el grado de cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo el avance de los Programas Presupuestarios, debido a que estos se encuentran vinculados con los objetivos y metas del PMD.

Cada año, se llevará a cabo una evaluación integral del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD. Esta evaluación se realizará con base en indicadores de desempeño previamente definidos y alineados con los ejes estratégicos del plan.

Los principales aspectos que se considerarán en la evaluación son:

- Nivel de cumplimiento de metas por cada programa y línea de acción.
- Impacto de las políticas públicas implementadas. Análisis de avances y rezagos en cada sector de desarrollo.
- Eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

El seguimiento de las acciones del PMD se realizará anualmente mediante los Programas Presupuestarios, los cuales servirán como instrumento clave para vincular los objetivos del plan con la asignación y ejecución de los recursos municipales. Cada programa presupuestario incluirá:

- Objetivos específicos alineados con el PMD.
- Indicadores de desempeño y metas anuales.
- Presupuesto asignado y ejecución financiera.
- Resultados esperados y medidas correctivas en caso de desviaciones.

La información recabada en el seguimiento de los programas presupuestarios será utilizada para la toma de decisiones y la optimización de recursos en beneficio del municipio.

Es importante señalar que las acciones de Evaluación a realizar durante cada ejercicio se plasmarán en el Programa Anual de Evaluación, donde se enlistarán las evaluaciones a realizar. Así mismo, para el caso del seguimiento a los programas presupuestarios, la metodología que se utilizará, así como las especificaciones para

su realización se plasmará en los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM).

Para garantizar la transparencia en la gestión pública, los resultados del seguimiento y evaluación del PMD serán publicados anualmente en los medios oficiales del Ayuntamiento y estarán disponibles para consulta de la ciudadanía. Asimismo, se fomentará la participación ciudadana mediante informes periódicos y mecanismos de retroalimentación que permitan mejorar continuamente la gestión municipal.



Conclusiones

Para los ayuntamientos, la gestión pública supone un trabajo cuidadoso y multifacético en el diseño de políticas y medidas que aborden de forma completa los retos del territorio bajo su responsabilidad. Este esfuerzo demanda tener en cuenta diversos aspectos, como la infraestructura existente, el medio ambiente, la estructura social y las dinámicas culturales, con el objetivo final de satisfacer de manera eficiente y sostenible las demandas de la ciudadanía.

En el caso de Chietla, tras la realización de un diagnóstico riguroso, se logró obtener una comprensión clara de los retos que enfrenta la administración municipal. Cada eje ha sido diseñado con un enfoque específico, orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a fortalecer el desarrollo integral de la comunidad, en sintonía con su identidad cultural y sus aspiraciones colectivas.

En el Eje 1 Impulso y Mejora Municipal se contemplan acciones encaminadas principalmente a mejorar el entorno físico del municipio a través de acciones de infraestructura y vivienda.

En el Eje 2 Seguridad y Protección para todos se contemplan el actuar del cuerpo de seguridad pública y protección civil, considerando acciones enfocadas no solo en la atención de eventos y llamadas de auxilio, sino también en fortalecer el tema de prevención, tanto del delito como de situaciones de riesgo.

El Eje 3. Gobernanza Municipal Integral contempla acciones de carácter administrativo, que no solo están enfocadas a mejorar los mecanismos bajo los que el Ayuntamiento opera, sino acciones de seguimiento y monitoreo al desempeño.

Respecto al Eje 4. Identidad Municipal, Oportunidades para todos se consideran acciones en favor del desarrollo integral de las personas, al contemplar temas de salud, alimentación, educación y el deporte.

En conjunto, estos cuatro ejes rectores representan un marco estratégico integral que refleja el compromiso de la administración municipal de Chietla con el desarrollo equitativo, sostenible y participativo. Su implementación, respaldada por una visión

clara y una ejecución responsable, permitirá abordar los desafíos actuales y sentar las bases para un futuro próspero y cohesionado para todos los habitantes del municipio.



Bibliografía

- Auditoría Superior del Estado. (S.f.). "Chietla". Recuperado de: <https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/cuentas-publicas/ayuntamientos/item/chietla>
- Cámara de Diputados. (05 de febrero de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. (08 de mayo de 2023). Ley de Planeación. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- CEPAL. (2005). "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". Santiago de Chile, Chile. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- CONAPO. (21 de junio de 2024). "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México". Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico?idiom=es>
- Gobierno de México. (2025). "Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030". Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
- Gobierno de Puebla. (2025). Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Recuperado de: <https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/astro/PED.DKrB0wh0.pdf>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2019). Censos económicos, Sistema Automatizado de Información Censal. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI. (2010). "Compendio de información geográfica municipal 2010, Chietla, Puebla". Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21051.pdf
- Orden Jurídico Poblano. (10 de noviembre de 2024). Ley Orgánica Municipal. Recuperado de:

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T4_22102020_.pdf

- Orden Jurídico Poblano. (07 de noviembre de 2024). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9>
- Orden Jurídico Poblano. (05 de agosto de 2023). La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Recuperado de: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Producción Agrícola. Recuperado de: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
- Secretaría de Bienestar. (2024). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889497/21051Chietla2024.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2023). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794991/21051-Chietla23.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2022). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698156/21_051_PUE_Chietla.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2021). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612658/Informe_anual_2021_mun_21051.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2020). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. Recuperado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_21051.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2019). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2019. Recuperado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/inf_municipal_21051.pdf
- Secretaría de Bienestar. (2018). Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Recuperado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_21051.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s.f.). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>



CHIETLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

• *Retomemos el Rumbo* •



CHIETLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

• *Retomemos el Rumbo* •

Edgardo Ponce Cortes

Presidente Municipal Constitucional del H.
Ayuntamiento de Chietla 2024 - 2027

Roman Valle Carrera

Regidor de Gobernación, Justicia
Seguridad Pública y Protección Civil.

Paola Ríos Ponce

Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

Juan José Rojas Martínez

Regidor de Desarrollo Urbano Ecología,
Medio Ambiente Obras y Servicios
Públicos.

Severiano Chasares Chora

Regidor de Industria, Comercio
Agricultura y Ganadería.

Irma Mendoza Orduña

Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

Alma Azucena Ramírez Serrano

Regidora de Educación Pública,
Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.

Daphne María Montes Vázquez

Regidora de Ecología y Medio Ambiente.

Guadalupe Salas Najera

Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.

Gloria Ángeles Domínguez Arias

Síndico Municipal

Leslie Ehide Moreno Castillo

Secretaría del Ayuntamiento



CHIETLA

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

• *Retomemos el Rumbo* •